



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° APERTURA DE LA SESION: 14:27

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JUAN JOSE, LORENZO GUSTAVO,
RICCI MARIA TERESA**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA
ELENA BILBAO MARIA PAZ. CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA,
DEGREEF CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ
PARDO FELICITAS, RICCI MARIA TERESA , VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA
MARIANELA.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: 3° SEÑORES CONCEJALES
AUSENTES SIN AVISO:**

4° ACTA N° 954: DE FECHA 14 DE MAYO DE 2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

5° ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 952 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2020 Y N° 953 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020.

EXPTE LETRA “X” N° 11/2020 - PROYECTO DE DECRETO – PRESIDENCIA H.C.D - MODIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SESIONES Y REUNIONES DE COMISION DURANTE LA VIGENCIA DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

6°EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “H” N° 3/2020 - SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCIÓN FISCAL MUNICIPAL - EJERCICIO 2020.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 19/2020 - SECRETARIA DE GOBIERNO - EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ

.- EXPTE. LETRA “O” N° 09/2019 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – LICITACION PRIVADA PARA COMPRA DE 300 TN. DE CEMENTO PORTLAND A GRANEL PARA REPARACION DE LOSAS, BACHES, CORDONES Y VEREDAS.

.- EXPTE. LETRA “T” N° 59/2014 – DIRECCION DE TURISMO – ELEVA PROPUESTA SR. EBARLIN JUAN JOSE.

.- EXPTE. LETRA “O” N° 03/2020 - SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – DOCUMENTACION PARA VENTA DE CAMIONES.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 14/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO DEL SR. ALONSO RAUL CONSTANTINO

.- EXPTE. LETRA “D” N° 98/2020 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – VENTA AUTOMOVIL MODELO FOCUS MARCA FORD (4P 2.0 OL N MT SE PLUS TIPO SEDAN DOMINIO NZQ 827)

.- EXPTE. LETRA “D” N° 05/2020 – DIRECCION DE DEPORTES – TARIFAS TURNOS POLIDEPORTIVO 2020.

.- EXPTE. LETRA “T” N° 82/2000 4° CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZAS – LEY PROV. N° 10830

.- EXPTE. LETRA “E” N° 48/2020 HOSPITAL EVA PERON ENTE DESCENTRALIZADO DR. A SAINTOUT – DONACION ASOC. COOP. AMIGOS DEL HOSPITAL 2020.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 124/2002 – 2° CUERPO – PROYECTO DE ORDENANZA BLOQUE JUSTICIALISTA – ESTABLECER BECA A LA EXCELENCIA DEL POLIMODAL.

.- EXPTE. LETRA “H” N° 04/2020 – SECRETARIA DE HACIENDA – EXIMICION DE TASAS COVID 19

6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

.- EXPTE LETRA “C” N° 13/2008 – CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B. JUAREZ “VIRGILIO A. DURAND” – SOLICITA EXIMICION DE TASAS.

.- EXPTE LETRA “G” N° 120/2014 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES – CASITAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN.

.- EXPTE LETRA “G” N° 232/2019 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES – ASOCIACION CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY.

6° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- EXPTE LETRA “X” N° 10/2020 - PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ – DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA TENENCIA DE LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA ESTACION FERROCARRIL DE BARKER Y LUGARES ACCESORIOS AL MISMO.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 12/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ -CONFORMIDAD CON SENTENCIA JUDICIAL A GENOCIDAS.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 13/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI EN EL DISTRITO SE ENCUENTRAN INTERNOS CON BENEFICIO CON ARRESTO DOMICILIARIO.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 14/2020- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CUALES Y CUANTOS HAN SIDO LOS INSUMOS RECIBIDOS EN NUESTRO DISTRITO.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 15/2020- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- MEJORAS EN LAS CONDICIONES – TRABAJADORES EN CONTROL POLICIAL Y SANITARIO.-

.- EXPTE. LETRA “X” N° 16/2020-PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 70° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N° 901 “ROSARIO VERA PEÑALOZA”.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno siendo las 14 horas 27 minutos del día 14 mayo del corriente año damos inicio a esta sesión ordinaria después del receso y la supresión de tres sesiones en la cual este Concejo Deliberante adhirió a la situación y a la cuarentena decretada por el gobierno nacional con relación a esta pandemia que estamos viviendo que es el Covid 19. Invito a la concejal Ricci, concejal José Camio y al concejal Gustavo Lorenzo a izar el pabellón nacional. Muy bien por Secretaría se tomará asistencia los señores concejales.-----

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número dos que es el expediente letra X. 11/2020 proyecto de Decreto presidencia HCD modificación del funcionamiento de sesiones y reuniones de comisión durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si los señores concejales me permiten quiero decir dos o tres cositas brevemente desde aquí del estrado. En primer lugar agradecerles a todos los concejales por la predisposición y voluntad de volver a sesionar en el recinto. También quiero agradecer a mis colaboradores a Fernando, Matías, Alejandra y a Juan José que también en todo este tiempo independientemente de que algunos no estaban viniendo por todo lo que es el protocolo siguieron haciendo actividades en sus casas y lógicamente colaboraron para que hoy podamos estar sesionando en este recinto. También a Juan Porcel quien fue el que estuvo haciendo las pruebas para poder funcionar si algún concejal así lo requería por videoconferencia o por teleconferencia o por Zoom, por una plataforma virtual, se hicieron las pruebas, bueno hoy no lo estamos usando pero está disponible. Esto que vamos a votar ahora todos los concejales, todos lo compartieron, lo vieron en borrador, la idea era un poco reglamentar un poco el funcionamiento de este cuerpo durante todo este tiempo que vamos a tener que funcionar de esta manera, respetando cada uno de los protocolos de esta pandemia Covid que nos ha tomado a todos por sorpresa, no solamente a los juarenses sino a todos los argentinos y al mundo. Así que bueno buscaremos la mejor forma para que esta casa de la democracia pueda seguir funcionando como corresponde y nosotros como funcionarios públicos, como representantes del pueblo estar a la altura de la circunstancia y poder sesionar y bueno cumplimentar con todo lo que nuestra función demanda en esta época que estamos viviendo. Así que nuevamente agradecerles, agradecerle a los medios también de prensa que están aquí presentes, y bueno si ningún concejal va a hacer uso de la palabra se tomará votación a este proyecto de decreto. Tiene la palabra el concejal Camio.----

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, solamente para referir que es una alegría que otra vez el poder legislativo de Juárez esté en funciones, más allá de que durante este tiempo estuvimos trabajando en comisiones, en distintas reuniones con las modalidades, esta modalidad virtual que seguramente va a venir para quedarse en muchas cosas y que nos ha permitido desde nuestro domicilio poder trabajar y poder consensuar este tipo de cosas. Así que realmente hoy felices de que estemos todos los concejales presentes. Realmente en algún momento pensamos que no íbamos a poder estar todos pero hoy estamos en forma presencial y me parece que esto nos ha puesto un poco aprueba para ver si podíamos trabajar y podíamos llegar a distintos acuerdos desde nuestro lugar de vivienda y sin tener que tener la forma presencial para poder hacer algunas



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

reuniones que posibilitaron llegar a acuerdos como los que después vamos a votar en algunos decretos. Así que bueno solamente quería hacer este comentario, muchas gracias.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Si ningún concejal va hacer uso de la palabra ponemos en votación el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 10 /2020

VISTO:

EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DISPUESTO POR LOS DECRETOS NACIONALES Y PROVINCIALES A PARTIR DEL 20 DEL MARZO DE 2020, MOTIVADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19 DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y,

CONSIDERANDO:

QUE LUEGO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 26/3; 9/4 Y 23/4 , CORRESPONDE A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE , ENCONTRAR LA FORMA MAS ADECUADA DE FUNCIONAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL TRATAMIENTO Y ESTUDIO DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS TANTO ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL COMO ASI TAMBIEN DE PRESENTADOS POR LOS BLOQUES DE CONCEJALES.

QUE COMO CUERPO DELIBERATIVO DEBEMOS ATENDER LAS PROBLEMATICAS QUE NUESTRA FUNCION DEMANDA EN ESTE MOMENTO TAN DIFICIL Y ESPECIAL QUE NOS TOCA VIVIR COMO SOCIEDAD,

QUE EXISTEN ALTERNATIVAS, COMO ASI TAMBIEN DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS QUE PERMITEN A ESTE CONCEJO DELIBERANTE FUNCIONAR SIN VULNERAR LA NORMATIVA VIGENTE,

QUE EL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO TIENE POR OBJETO ADECUAR LA ACTIVIDAD DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

ARTICULO 1º. REUNIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DURANTE LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DISPUESTAS POR EL DECRETO N° 297 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

LAS MISMAS PODRAN EFECTUARSE EN FORMA:

- A- PRESENCIAL (CON NÚMERO ACOTADO DE CONCEJALES CUMPLIMENTANDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EMANADOS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES).
- B- EN FORMA MIXTA (PRESENCIAL EN DEPENDENCIAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE ALGUNOS CONCEJALES Y EL RESTO DE LA COMISION DE MANERA REMOTA , MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA U OTROS SISTEMAS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN SU DESARROLLO).
- C- NO PRESENCIAL, DE MANERA REMOTA, MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA U OTROS SISTEMAS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN SU DESARROLLO.
- D- EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS FORMAS ENUNCIADAS SERAN DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE COMO POR EJEMPLO DESPACHOS, QUORUM NECESARIO PARA LAS REUNIONES, ETC.
- E- ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE CADA COMISION INTERNA GARANTIZAR LA DEBIDA NOTIFICACION A CADA INTEGRANTE DE LA MISMA SOBRE LA FECHA, EL HORARIO Y EL LUGAR O MEDIO EN QUE SE DESARROLLE CADA REUNION.

ARTICULO 2°- DESARROLLO DE LAS SESIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DISPUESTAS POR EL DECRETO N° 297 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

LAS MISMAS PODRAN DESARROLLARSE DE MANERA:

- A- PRESENCIAL: CUMPLIMENTANDO SIN EXCEPCION ALGUNA, TODOS LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EMANADOS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
- B- MIXTAS: PRESENCIAL EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALGUNOS CONCEJALES (CUMPLIMENTANDO SIN EXCEPCION ALGUNA TODOS LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EMANADOS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES), Y EL RESTO DE MANERA REMOTA, MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA U OTROS SISTEMAS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN SU DESARROLLO.
- C- NO PRESENCIAL, DE MANERA REMOTA, MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA U OTROS SISTEMAS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN SU DESARROLLO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

- D-** EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS FORMAS ENUNCIADAS SERAN DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE, COMO POR EJEMPLO EN EL USO DE LA PALABRA, TIEMPO PARA HACERLO, QUORUM NECESARIO PARA SESIONAR, ETC.
- E-** LOS HORARIOS DE LAS MISMAS SERAN A LAS 14 HS LOS 2° Y 4° JUEVES DE CADA MES.
- F-** LAS SESIONES SERAN SIN PUBLICO PRESENTE, SOLO CON PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE PRENSA QUE DEBERAN CUMPLIR SIN EXCEPCION ALGUNA TODOS LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EMANADOS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A IMPLEMENTAR LOS MEDIOS ELECTRONICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ENUMERADO EN LOS ARTICULOS PRECEDENTES.

ARTICULO 4°: AUTORIZASE A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A REALIZAR LAS EROGACIONES QUE ESTIMARE PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRESENTE DECRETO Y A EFECTUAR LA ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA ELLO.

ARTICULO 5°- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número tres, aprobación de las actas número 952 de fecha 2 marzo 2020, y número 953 de fecha 12 marzo del 2020, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra H N° 3/2020 Secretaría de Hacienda fondo especial emergencia sanitaria para la contención fiscal municipal ejercicio 2020, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.-----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Daniela Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. En esta oportunidad este decreto a referéndum del Concejo que es el primero que vamos a tratar en esta sesión tiene que ver con el fondo especial de emergencia que creó la provincia a través del decreto 264/2020 y este beneficio financiero el municipio de Benito Juárez hizo uso del mismo. El mismo se trata de un adelanto de 5 millones de pesos básicamente que son aportes reembolsables contra la coparticipación en futuros períodos que serían agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, son cinco reembolsos de 1 millón



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

de pesos. Estas ayudas financieras para los distintos municipios serán sin intereses y obviamente la fundamentación que hay tanto en el decreto provincial que se anexa en el expediente como en el decreto municipal es una medida de emergencia que ha tomado la provincia a fin de facilitar financieramente a los municipios para poder atravesar esto que ha sido la pandemia Covid que obviamente modificó las previsiones presupuestarias que tenían todos y bueno se hace necesario hacer gastos que estaban fuera de lo que se había previsto y a su vez la recaudación tanto en la provincia como los municipios ha caído considerablemente por el congelamiento de la actividad económica que ha sido en altísimo porcentaje de nuestro país. Así que bueno el municipio de Benito Juárez hizo la solicitud de estos 5 millones de pesos a fin de afrontar los primeros gastos que estaban fuera de lo que se había planificado y nosotros desde este cuerpo deberíamos si todos están de acuerdo y creo que si convalidar este acto administrativo, para eso está este proyecto de ordenanza, no tiene muchas más cuestiones que ese monto de 5 millones a devolver en cinco meses sobre el fin del año, gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, esto no es un subsidio, no es un crédito, es un préstamo, un adelanto que es sin intereses otorgado a todos los municipios en base a su masa salarial, ahí vemos una diferencia que no es de acuerdo al coeficiente de coparticipación, pero por supuesto a Juárez le corresponde y puede tomar estos 5 millones de pesos para devolverlo en el transcurso del año en cinco cuotas y creó que por supuesto vamos a acompañar porque sabemos de qué han bajado la recaudación de todos los municipios y es una ayuda para cada uno de los municipios, así que por supuesto que le vamos a dar nuestro voto afirmativo, gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos en votación el proyecto de ordenanza, en primer lugar en general aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza, pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5505/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “H” N° 03/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 12 A FOJAS 14 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 644/2019 POR EL QUE SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UNA ASISTENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL “FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCIÓN FISCAL MUNICIPAL”, CREADO POR EL DECRETO PROVINCIAL N° 264/20

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DEL DECRETO MUNICIPAL SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A SOLICITAR DICHA ASISTENCIA FINANCIERA

QUE EL ARTÍCULO 5° PREVÉ LA ELEVACIÓN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA SU TRATAMIENTO Y CONVALIDACIÓN;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL Nº 619/2020, POR EL QUE SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UNA ASISTENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL “FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCIÓN FISCAL MUNICIPAL”, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “H” Nº 03/2020.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número cinco del orden del día expediente letra G. nº 19/2020 Secretaría de gobierno emergencia sanitaria en el partido de Benito Juárez por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tabla aprobado, tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Bueno luego de haber hecho una exploración del mismo podemos observar varios decretos que se han tenido que realizar por medio de el ejecutivo por esta emergencia sanitaria en el partido de Benito Juárez. Al principio podemos observar que el expediente comienza el 16 marzo podemos observar una copia del boletín oficial de la provincia de Buenos Aires en un suplemento de decretos podemos observar el decreto número 132/2020 de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el ministerio de salud en el artículo primero se declara en estado de emergencia sanitaria por 180 días en el ámbito de la provincia Buenos Aires a tenor de la enfermedad Covid 19. En los artículos siguientes observamos algunas otras medidas por ejemplo, instruir al ministerio de salud a disponer las medidas necesarias de reorganización del personal que la situación amerita atender las necesidades de equipamientos e insumos para afrontar la emergencia sanitaria, la suspensión de actividades culturales, deportivas, recreativas etcétera, se invita a los municipios de la provincia de Buenos Aires, poderes legislativos y judiciales a adherir a los términos del presente decreto. Es así que el 16 marzo se crea el decreto 452 del 2020 emergencia sanitaria en partido de Benito Juárez. Algunas medidas fueron además de adherir al decreto de la provincia de Buenos Aires suspender por 15 días los actos públicos oficiales, indicar a propietarios de establecimientos privados como locales bailables y confiterías que deberían arbitrar las medidas necesarias para encontrar o lograr que la concentración de gente se restrinja, la Secretaría de Salud debía tomar las medidas profilácticas, protocolos y recomendaciones que estimarán necesarios y que nos facultan a disponer las acciones necesarias que la situación de emergencia amerita. Se autoriza también con este decreto al departamento ejecutivo y al Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout a la realización de actos especiales y la compra directa de insumos tal como lo expresa el artículo 119 de la ley orgánica de las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

municipalidades. En otro decreto en el número 466 que fue emitido el 17 marzo se implementan medidas preventivas y asistenciales para atender dicha emergencia, algunas de esas medidas son suspender el deber de asistencia al 31 marzo con goce de haberes a los siguientes agentes municipales, ahí estaban encuadradas embarazadas, incluía los grupos de riesgos, aquellos empleados municipales que tienen enfermedades crónicas, diabéticos, aquellas personas mayores de 60 años y aquellos casos que fueran confirmados o sospechosos del Covid 19. Los que podían prestar tareas porque son empleados que podían prestar tareas con el distanciamiento social, además se otorga licencia también a los agentes municipales que estaban a cargo de sus hijos al momento de llevar adelante este decreto y a las clases estaban suspendidas y aquellos padres que no tenían con quién dejar a sus hijos el decreto amparaba que uno de ellos se quedara a su cuidado y los agentes encontraban a disposición para desarrollar en el estado municipal lo que debían estar y eran esenciales, eran los agentes de salud, Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad, Servicios Sanitarios y Servicios. Otro decreto que también podemos observar en este expediente es el 467 que se hizo el 18 marzo que fue para ampliar y profundizar los alcances del decreto 452 en referencia al funcionamiento de establecimientos privados en el distrito. Estas medidas era para evitar la propagación y circulación del virus concientizando a la población de evitar conglomeración y circulación de personas, para esto se llevarán a cabo entonces algunas medidas como cierres de locales, bailables, cines, clubes, centros culturales, restaurantes, se autorizó también en este distrito a los restaurantes, pizzerías, heladerías a brindar el servicio de elaboración y venta de comidas alguna de las otras medidas que podemos nombrar. Además los bancos locales deberían priorizar la atención en la población de riesgo, también los supermercados, extremar las medidas de seguridad y tener a disposición de empleados y del público alcohol, controlar el ingreso de personas entre otras. En cuanto al decreto 482 que fue del día 26 marzo 2020 también con el objetivo de profundizar las medidas tendientes a evitar la circulación innecesaria de personas establece el control y cierre de los siguientes accesos a la ciudad cabecera por caminos vecinales, desde ruta 74 y podemos ver los caminos que fueron en ese momento cerrados provisoriamente, la Secretaría de Obras Públicas tuvo la tarea de organizar estos cierres y se establecieron tres puntos de controles de acceso a la ciudad, sobre ruta 74 y Fortabat, ruta 86 y acceso al parque industrial y ruta 86 y acceso a la patrulla rural. En cuanto al decreto 493 y 494 de fecha 30 marzo 2020 ahí se adhiere a la prórroga dictada por el gobierno nacional y la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 12 abril 2020. Se dá prórroga entonces al decreto municipal 467 del 2020. Después pasamos al decreto 523 que es la medida que se toma en ese momento el cierre transitorio de todos los accesos a la ciudad de Juárez exceptuando el acceso por avenida San Martín y avenida Humaita y ruta 86 para los camiones. Se establecen dos puestos de control sanitario, un horario de ingreso y egreso, directivas para los chóferes camiones que van a tener que presentar una declaración jurada, control de temperatura se les va a hacer a cada una de las personas que ingresan, guantes, barbijo, se deben tener en cuenta para ingresar a la ciudad. Las mismas medidas fueron tomadas en los accesos sobre la ruta provincial número 80 en la localidad de Barker y Villa Cacique. Otro de los decretos que se dictó el 13 abril es el decreto 524 que también es una prórroga al decreto municipal 466 que mientras tenga vigencia el aislamiento social preventivo y obligatorio se agregue como personal esencial al personal de la Secretaría de Hacienda del municipio de Benito Juárez. En el decreto 532 que fue creado el 13 abril también a partir del 14 abril se establece la regulación de actividades industriales y comerciales radicadas en nuestro distrito. Para ello deberán cumplir los requisitos y proveer los elementos de seguridad e higiene destinado a la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

prevención del contagio del Covid 19 como todas las medidas que se van a ir incrementando en adelante, las anteriores y posteriores. Seguir los protocolos del Ministerio de Salud Pública y la verdad es que nos alegra poder nombrar al Ministerio De Salud porque gracias a Dios tenemos un Ministerio De Salud que esta gestión ni bien llegó al gobierno nacional y provincial creando nuevamente el ministerio de salud con que no contamos anteriormente así que la verdad es que nos sentimos muy gratificado con esto. También se autoriza a los delibery de alimentos, veterinarias, farmacias, quioscos, supermercados, y a poquito se va ampliando la actividad económica de nuestro distrito y también todos deben cumplir con la medida de seguridad e higiene que nos dice el Ministerio Salud. En el decreto 545 del 2020 que fue creado el 16 abril surge con la necesidad de ampliar y profundizar los alcances de los decretos 452 y 532, en este podemos ver la apertura administrada, gradual y controlada de ciertas actividades que permiten la sustentabilidad de sectores productivos, comerciales e industriales en concordancia con lo dispuesto por el poder ejecutivo nacional y provincial, con diferentes horarios las actividades como librerías, compañías de seguro , inmobiliaria, zapaterías, talleres de chapa y pintura, casa de electrodomésticos entre otras, todas respetando el protocolo del Covid 19. Esto también sabemos que fue una de las medidas que fueron muy aceptada por la comunidad porque sabemos que la gente no la está pasando bien y que necesariamente debían abrir la puerta cumpliendo con todos los recaudos correspondientes. En el decreto 549 que fue creado el 20 abril es un acto administrativo para garantizar el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y en este se prohíbe circular por rutas y esto fue impuesto por el artículo uno y dos del decreto de necesidad y urgencia del ejecutivo nacional número 297 del 2020. Que establece que sólo pueden ingresar a Juárez quienes lo hagan en tránsito hacia otro partido y provincia, quienes estén comprendido en alguna excepción del DNU número 297 del 2020, que sólo podrán egresar los que estén exceptuados en el decreto de necesidad y urgencia a la prohibición de circular por las rutas. Los que lleguen de otros lugares, los ciudadanos que puedan confirmar que tienen domicilio real en Benito Juárez deberán hacer los 14 días de aislamiento como bien lo dice el decreto de necesidad y urgencia y los familiares que tienen contacto con ellos también lo deberán cumplir, no deberán recibir visitas y todo esto ya fue pasando y sigue pasando el partido de Benito Juárez, y las personas que lleguen de otros lugares o sea de zonas en donde haya habido caso de Covid va a tener que cumplir con esta norma. Quedan exceptuados el personal del sistema de salud cuya asistencia es indispensable para el funcionamiento del sistema de salud sin poner en riesgo la salud de terceros. El decreto 552 como para ir cerrando en la prórroga del decreto 467 del 2020, en el decreto 597 vemos que a partir del 30 abril se da apertura a los estudios profesionales con un horario que deben respetar y los protocolos establecidos por el Covid 19. El decreto 607 del 4 de Mayo se autoriza la realización a través de consignatarios locales a realizar remates de hacienda con un máximo de 1000 animales, deberán seguir los lineamientos que recomienda el ministerio de salud de la nación, presentar siete días previos el esquema de funcionamiento y protocolo a la Secretaría de salud. Y el decreto 608 del 4 mayo a prueba el funcionamiento para las autoridades en atención de profesionales de quinesiología, nutricionistas y psicólogos, también con un horario que deben respetar cumpliendo con las normas que establece el Ministerio De Salud. Bueno quise hacer un resumen para que la comunidad también conociera cuáles eran los alcances de cada uno de los decretos y vamos a pedir el acompañamiento de los demás bloques para aprobar afirmativamente este proyecto, nada más señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Bueno nosotros vamos a acompañar el proyecto ordenanza porque tanto el decreto municipal 452 que es el que adhiere al decreto provincial 132 en donde se declara la provincia en estado de emergencia sanitaria el cual en uno de sus artículos solicita la adhesión de los municipios y en función de nuestro Concejo Deliberante adherir a este decreto y por supuesto que vamos a convalidar el decreto 452 del departamento ejecutivo. También de todos los decretos que se han enumerado los que nos corresponde como Concejo Deliberante porque son atribuciones nuestras la de restringir transitoriamente la circulación por caminos del distrito son los que corresponden al decreto 482 y 523 que es en donde en esos decretos se dispone el cierre transitorio de circulación por algunos caminos. En principio en el 482 eran unos pocos, en el 523 eran todos menos dos, tenemos que aclarar que cuando se presentó el decreto 523 hicimos una reunión de comisión con todos los concejales y el secretario de gobierno por medio del sistema Zoom en donde estuvimos notificados en donde planteamos alternativas y modificaciones algunos concejales que se ven transcritos en el decreto, entonces también esos dos decretos el 482 y 523 también lo vamos a convalidar. Lo que quiero es que se haga alguna corrección en los considerandos porque en el último párrafo habla del decreto 549 que también estaba realizado a referéndum del Concejo Deliberante y cuando vemos el decreto 549 es en realidad el protocolo de cómo deben funcionar aquellos vecinos que ingresan y que tienen que hacer una cuarentena de 14 días y creo que habría que eliminarlo de los considerandos porque no lo estamos convalidando y tampoco no nos corresponde convalidar, eso es una sugerencia para eliminar en los considerandos. Después hemos sido consultados y tomamos conocimiento del 482 son atribuciones nuestras como digo así que estamos de acuerdo en las medidas que se tomaron con respecto a este tema así que vamos a convalidarlo con la modificación de los considerandos. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Si están de acuerdo con la moción de la concejal, tiene la palabra el concejal José Camio. -----

JOSÉ CAMIO: gracias señor Presidente. Vamos a ver cómo podemos hablar estamos un poquito limitados pero bueno, que esta limitación nos haya hecho funcionar la verdad es lo que todos buscábamos, todos necesitábamos y este Concejo Deliberante tenía que empezar a funcionar, porque como explicaba la concejal Pérez Pardo a través de estos decretos del departamento ejecutivo y como ella decía y aclaraba había tomado decisiones o facultades que corresponden al Concejo y que nosotros a través de esa consulta lo hemos hecho por medio virtual como se dice habitualmente, habíamos autorizado. Y por eso decimos que es importante que vuelva a funcionar el Concejo Deliberante. Primero para convalidar y darle la legitimidad y legalidad a estas decisiones que tomó el departamento ejecutivo, muy importante porque como todo el mundo dice eran muchas de ellas necesarias, pero también era necesario que nosotros como tal empezáramos a funcionar para darle la legalidad correspondiente. Escuchábamos recién a la concejal del bloque oficialista que explicaba con detalles y leía los decretos del municipio, y provinciales y algún nacional también a lo que habíamos adherido o de donde se habían sacado las líneas directrices para aplicarlos en Juárez, y nosotros también a partir de esa lectura nos dimos cuenta que quizás había algunas ausencias que podían haber estado, que no sabemos si están, es probable que estén y sería importante que se incorporen como son las resoluciones del poder



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

ejecutivo provincial que habilitan lo que los decretos municipales que hoy estamos convalidando que habilitaron al departamento ejecutivo a todo este tipo de actividades que empezaron a funcionar, sería importante que se incorporen, que el expediente es grande y con mucha información pero como decía si podemos completarla con toda la documentación posible es mejor y más seguro. Por eso señor Presidente vamos a acompañar hemos estado de acuerdo, y que importante que como concejo empezemos a funcionar y a retomar nuestras atribuciones.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Sin ningún concejal va hacer uso de la palabra y están de acuerdo hay una moción para eliminar el último párrafo de los considerandos, lo que dice la numeración 529/2020 si están todos de acuerdo se elimina esa numeración de ese decreto y ponemos en votación con esa modificación el proyecto ordenanza en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo con las modificaciones propuestas por el cuerpo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5506/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020, EN EL CUAL A FOJAS 5 Y 6 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 452/2020, POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SE ADHIERE AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 132/2020 Y SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DE TODO NUESTRO PARTIDO,

QUE EL OBJETO DE DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ES LA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS ES POR ESO QUE SE DICTARON LOS DECRETOS MUNICIPALES N°482/2020 (FJS. 11 Y 12) N° 523/2020 (FJS. 15 Y 16), CON LOS CUALES SE DISPUSIERON CIERRE TRANSITORIO A LA CIRCULACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDAD CABECERA COMO TAMBIÉN EN EL ACCESO A LAS DISTINTAS POBLACIONES QUE COMPONEN NUESTRO PARTIDO

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DE CADA DECRETO MUNICIPAL SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A REALIZAR DICHOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

QUE LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 452/2020, N°482/2020; N° 523/2020; FUERON REALIZADOS “AD REFERÉNDUM” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 452/2020, POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SE ADHIERE AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 132/2020 Y SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DE TODO NUESTRO PARTIDO, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020.-

ARTÍCULO 2°: .- CONVALÍDENSE LOS DECRETOS MUNICIPALES N°482/2020 (FJS. 11 Y 12); N° 523/2020 (FJS. 15 Y 16), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número seis expediente letra O N° 9/2019 Secretaría Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos licitación privada para la compra de 300 t de cemento portland a granel para reparación de losas, baches, cordones y veredas, de acuerdo a lo hablado en labor parlamentaria pasa a comisión. El punto número siete expediente letra T N° 59/2014 dirección de turismo eleva propuesta señor Ebarlin Juan José, de acuerdo también a lo acordado en labor parlamentaria pasa a comisión. El punto número ocho expediente letra O N° 3/2020 Secretaría Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos documentación para venta de camiones, aquí voy a pedir un breve cuarto intermedio para conversar una cuestión que quedó pendiente de labor parlamentaria para ver qué tratamiento le damos a este expediente. Así que si todos estamos de acuerdo solicitó un breve cuarto intermedio... muy bien luego de este breve cuarto intermedio retomamos el transcurso de la sesión, por Secretaría se dará lectura al punto número ocho letra O N° 3/2020 Secretaría Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos documentación para venta de camiones.-----

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien se pone a consideración la moción aprobado el tratamiento sobre tabla, tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto ordenanza se trata de una solicitud para autorizar al departamento ejecutivo a enajenar o entregar a cuenta de precio de los vehículos que se encuentran en servicio del área Vial Urbano de la Secretaría Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, son dos camiones marca Ford con caja volcadora de unos 25 o 26 años de antigüedad modelos 94 y 95 que se encuentran prestando servicios y funcionando. La solicitud es para ir renovando estos vehículos, renovar la flota y seguir prestando un servicio de buena calidad a los vecinos. Estos camiones que están destinados al área de Vial Urbano en donde se hacen tanto mantenimientos de bacheos, reparación de cordones, losas y también todo lo que es el mantenimiento de las calles de tierras entoscadas del sector que atiende vial urbano dentro de la misma planta urbana de las distintas localidades del partido como también el primer sector de chacras donde pasa a ser responsabilidad de vial rural el mantenimiento de todos esos caminos. En el expediente ya se encuentra lo que sería un presupuesto oficial de los camiones a comprar para el reemplazo de estos, como también una casación de los dos vehículos con sus cajas volcadoras colocadas como se encuentran en estos momentos en su estado, hoy a la mañana andaban los dos vehículos prestando servicios. Se va anexar al proyecto ordenanza un segundo artículo del cual lo hemos consensuado con el bloque de Juntos por el Cambio para que quede bien redactado y de acuerdo a lo que exige la ley orgánica de las municipalidades para el enajenamiento o entrega a cuenta de estos vehículos por vehículos nuevos. También ha surgido



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

una posibilidad en las últimas horas de acuerdo a un nuevo anuncio de la provincia de hacer la renovación de estos vehículos por sistema Leasing y lo que va a ser más complejo entregar los vehículos a cuenta, pero bueno en principio y de acuerdo a lo que se charló en cuarto intermedio se va a proceder con este proyecto para tratar de realizar la renovación de los vehículos por esta forma en que lo venía planificando el departamento ejecutivo de ser necesario alguna variación debido al financiamiento que obtenga el departamento ejecutivo para siempre en mejor opción para preservar el patrimonio municipal haremos en el futuro algunas modificaciones a esta ordenanza que surja de la aprobación de este proyecto . Así que bueno la idea es esa entregar estos vehículos en parte de pago por la renovación por dos 0 km por lo tanto vamos a solicitar al bloque Juntos Por el Cambio que acompañen la aprobación del proyecto elevado por el departamento ejecutivo. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a aprobar con la incorporación del artículo dos que hemos hablado recién con el secretario de hacienda en este cuarto intermedio para dejar claro que estos vehículos, estos dos camiones, la idea es entregar a cuenta de precio. Si nosotros leemos la Ley Orgánica Municipal hay dos formas de enajenar bienes, uno si se va a un remate o a una licitación pública y la otra si se entrega a cuenta de precio. Ambos tienen que quedar bien claros y diferenciados que son dos cosas distintas. El objetivo final es el mismo o sea sacar el vehículo o el bien municipal del uso municipal y cambiarlo pero son dos métodos distintos, uno como hemos hecho en otras oportunidades enajenar para que vaya a un remate o que se venda diciendo cómo se va a vender si va a ser por concurso o licitación, y la otra es entregar a cuenta de precio que es el artículo 161 de que casualmente el proyecto ordenanza habla. Donde queda claro que no estamos enajenando si no lo único que estamos haciendo es entregar a cuenta de precio, autorizar al departamento ejecutivo entrega a cuenta de precio estos dos vehículos para comprar otro bien. Porque el artículo dice claramente que se podrá entregar a cuenta de precio máquinas, automotores y otros útiles que se reemplacen por nuevas adquisiciones. O sea el segundo artículo lo que tiene que decir es que se van a comprar otros dos camiones que ya vemos en el expediente que hay un inicio por lo menos de esa intención de comprar camiones con un presupuesto de \$9,600,000 en donde ya hay una solicitud de pedido desde la Secretaría Infraestructura Vivienda y Servicios, entonces nosotros lo que decimos es autorizar la entrega a cuenta de precio, habría que sacar la palabra enajenar e incorporar el artículo dos que diga que se van a adquirir similar a un ejemplo de una ordenanza que hemos hecho el año pasado me parecen donde también cambiamos unos vehículos de delegaciones para comprar otros vehículos y poner una redacción similar a la que teníamos en esa ordenanza como artículos y así permitir al departamento ejecutivo a que puede entregar a cuenta de precio estos vehículos cuando se llame a licitación para la adquisición de los otros que seguramente van a ser muy útiles para la Secretaría y para la comunidad, así que vamos a aprobar si hacemos esa modificación y esa incorporación. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. ¿Algún señor concejal va hacer uso de la palabra? Bueno de acuerdo a lo que se conversó en este cuarto intermedio se va a modificar el artículo primero en donde se suprimiría el término enajenar y/o, el artículo segundo pasaría a ser cómo va a leer ahora el secretario, y el artículo tercero sería de forma de acuerdo a lo que se conversó con el jefe de gabinete en este cuarto intermedio y los señores concejales de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

ambos bloques. Así que por Secretaría ahora se va a leer cómo quedaría redactado el proyecto de ordenanza en el articulado. -----

SECRETARÍA: artículo dos la autorización del artículo primero se otorga a los efectos de concretar la renovación y/o reemplazo de las unidades afectadas a la Secretaría de Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos, artículo tercero de forma. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone en votación en general el proyecto ordenanza con las modificaciones mencionadas aprobado por unanimidad, artículo primero con la supresión del término enajenar aprobado, artículo segundo con las modificaciones leídas por Secretaría aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5507/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 03/2020, EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES PERTINENTES PARA LA VENTA O ENTREGA A CUENTA DE PRECIO, DE UNA FUTURA ADQUISICIÓN, DOS CAMIONES AFECTADOS ACTUALMENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

QUE A FOJAS 6 OBRA TASACIÓN OFICIAL DE LOS CAMIONES 1 CAMION **MARCA:** FORD - **MODELO:** F 14000 **TIPO:** ZZ-CAMION MEDIANO - **DOMINIO:** XJO 435 - **MODELO AÑO:** 1994 Y 1 CAMION **MARCA:** FORD - **MODELO:** F-14000 H.D. - **DOMINIO:** AJW 728 - **MODELO AÑO:** 1995

CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A ENTREGAR A CUENTA DE PRECIO LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

1 CAMION **MARCA:** FORD - **MODELO:** F 14000 **TIPO:** ZZ-CAMION MEDIANO - **DOMINIO:** XJO 435 - **MODELO AÑO:** 1994 **IDENTIF. PATRIMONIO:** 16993 (INT 20)

1 CAMION **MARCA:** FORD - **MODELO:** F-14000 H.D. - **DOMINIO:** AJW 728 - **MODELO AÑO:** 1995 - **IDENTIF. PATRIMONIO:** 3119 (INT. 7)

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA L.O.M. Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 03/2020

ARTÍCULO 2°.- LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO SE OTORGA A LOS EFECTOS DE CONCRETAR LA RENOVACIÓN Y/O REEMPLAZO DE LAS UNIDADES



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

AFECTADAS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número nueve del orden del día siguiente letra G Nº 14/2020 Secretaría de gobierno solicitud permiso de uso de suelo del señor Alonso Raúl Constantino de acuerdo a lo hablado en labor parlamentaria pasa a Comisión. El punto número 10 expediente letra D Nº 98/2020 Secretaría de Desarrollo Social venta automóvil modelo Focus marca Ford cuatro puertas 2.0 LNMT SE plus tipo sedán dominio NZQ 827 de acuerdo a lo pactado en comisión labor parlamentaria es girado a la Comisión correspondiente. El punto número 11 expediente letra D Nº 5/2020 Dirección De Deportes tarifas turnos polideportivo 2020 también se acordó pasarlo a Comisión. El punto número 12 expediente letra T Nº 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial número 10,830 se acordó pasarlo a Comisión. El punto número 13 expediente letra E Nº 48/2020 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout donación Asociación Cooperadora Amigos del Hospital 2020 se dará lectura por Secretaría.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Como recién leía el secretario el presente proyecto ordenanza habla de que el hospital pueda aceptar en carácter de donación diferentes elementos y equipamiento por parte de la Asociación Cooperadora Amigos del hospital Alfredo Saintout. Creo que es un buen momento para felicitar y para jerarquizar realmente la labor que hacen todas las personas que forman parte de la Asociación Cooperadora del hospital, también creo que es una muestra de la solidaridad que tenemos todos los juarenses en cuanto a la capacidad que tenemos de ayudar a la cooperadora, y también porque no mencionar a los diferentes grupos de personas asociaciones y empresas que han contribuido a que la cooperadora pueda realizar esta compra de equipamientos. El total de la donación sería de \$4,277,305,50 y los equipamientos que se han comparado son los que a continuación detallo: un respirador de traslado y transporte reacondicionado a nuevo por un valor de \$550,000, un respirador de pie reparado a nuevo por un monto de \$875,000, seis bombas de infusión Daiwa mp 1000 reparadas a nueva por un valor de \$300,000, un respirador microprocesado importado modelo SH300 por un valor de \$810,000, un respirador neumovent graph reacondicionado a nuevo por un valor de \$610,000, dos bombas de infusión nueva Daiwa una de una toma y una de dos tomas ambas con vías extras por un valor de \$250,000, 10 barbijos con válvula 2740 número 95 por un valor de \$5200, siete barbijos 3M 95 por un valor de \$9000, dos monitores multi paramétricos CMS 8000 nuevos por un valor de \$277,134, un desfibrilador con paletas adulto pediátrico por un valor de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

\$232,435, 10 oxímetros de pulsos choice MD300C por un valor de \$24,000, dos laringoscopios fibra óptica para intubación crítica por un valor \$51,600, 25 máscaras sanitarias por un valor de \$15,000, 20 colchones hospitalarios forrados con cuerina lavable por un valor de \$125,800, 20 almohadas hospitalarias lavables por un valor de 18,400 pesos, 10 termómetros infrarrojos Braun por un valor de \$49,990, dos resucitadores adultos autoclavable por un valor de \$9210, dos resucitadores pediátricos autoclavable con válvula por un valor de \$9210, cuatro cánulas nasales neonatales por un valor de \$666, 20 filtros bacteriales virales por un valor \$5200, 10 aerocámaras adultos adaptables para respiradores por un valor de \$22,400, una camilla de transporte para adultos pediátricos por un valor de \$25,860. Simplemente mencionar nuevamente y agradecer la donación que ha hecho la cooperadora y todas las personas que han colaborado, y pensar en que todas estas donaciones preparan al sistema sanitario de Benito Juárez por los incipientes casos que pudiera suceder en el caso del Covid. Sin más vamos a pedir que nos acompañen con el voto.--

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente. Para empezar quería solicitar una modificación o un arreglo, donde en el folio número dos dice un respirador de traslado por un valor de \$550, debería decir \$550,000. Por supuesto que nuestro bloque va a estar aprobando esta donación de elementos adquiridos por la Cooperadora Amigos del hospital que a través de la inmensa generosidad de los vecinos de Benito Juárez han podido donar el dinero pudiéndose hacer entrega de estos insumos a nuestro hospital. El presidente de la cooperadora el señor Stornelli hizo referencia a través de distintos medios de comunicación de todos los insumos adquiridos y que fueron marcados como prioritarios y necesarios por el cuerpo médico del hospital que integra el comité de crisis para enfrentar la pandemia que estamos padeciendo. Felicitamos y agradecemos las donaciones de los vecinos particulares y agrupaciones y empresas de nuestro distrito que con tanta generosidad, solidaridad y haciendo sus aportes voluntarios la cooperadora ha podido hacer las distintas entregas de los equipamientos médicos. Gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreeef. -----

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Simplemente para agradecer aquellos aportantes anónimos que hicieron posible esta compra pero creo que se debe destacar la de cuatro empresas de Benito Juárez que hicieron posible también con sus aportes en gran parte que esto se hiciera realidad por la suma de \$4,300,000. Creo que se deben dar a conocer porque están escritos aquí, no creo que sean algún problema darlos a conocer para que la gente sepa que por ejemplo el señor Raúl Alonso aportó \$250,000, el centro de copiadores de Quequen a través del señor Guillermo Campoamor \$550,000, sucesores de Miguel Camio \$610,000 y la asociación de productores de Benito Juárez \$1,985,000. Entre estas cuatro empresas juarenses aportaron \$3,400,000 de los \$4,200,000 que se recibieron. Yo creo que a esto hay que darlo a conocer porque es importante que empresas juarenses estén apoyando a nuestro centro hospitalario, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Situaciones excepcionales requieren medidas excepcionales, pensamientos y razonamientos excepcionales y lo que nos ha pasado en todo el mundo particularmente la República Argentina en la provincia y acá en Benito Juárez es que esta situación de la pandemia del Covid muchas veces nos ha hecho repensar alguna de las posiciones que hemos tenido a lo largo del tiempo y en esa reflexión se ha puesto en común y en manifiesto en este caso a la hora de hablar del hospital nuestro efector de salud local, como una comunidad deja sus diferencias, sus barreras, las que pueda tener ideológicas y de pensamiento para poner el bien común por encima de todas las cuestiones. Recién el concejal hablaba de aquellas empresas que por suerte le ha ido bien y que tienen la posibilidad de tener una solvencia económica que les ha permitido no sin remarcar la buena voluntad y la decisión de poner plata para que el hospital tenga todas estas máquinas que muy bien han detallado los concejales, es muy importante. Porque vivimos en una comunidad y una comunidad en la cual más allá de los montos son muchísimos los vecinos del partido de Benito Juárez que han colaborado, gente que ha podido colaborar con \$50, con \$100 y bueno cada persona que se atiende en nuestro hospital, cada persona que pueda ser evaluada, que pueda ser de un diagnóstico médico que asuste quizás la tranquilidad posterior para que vuelva a su casa y bueno la comunidad a partir de la colaboración de nuestros vecinos y vecinas cada uno en la medida que ha podido tiene que ver con estas soluciones. Hoy nos toca sesionar con estos tapabocas y también es justo remarcar que no sólo en el hospital sino en toda la comunidad que son muchísimas las mujeres que de corazón han brindado su tiempo, su conocimiento con una máquina de coser para poder para generar ciento de miles de estos tapabocas para que no le falte a nadie en Benito Juárez. Muchos de los que tenemos acá de los que están dando vueltas por nuestro partido tienen que ver con el corazón de todas esas familias que por cuidar a los demás e insisto alguno poniendo un dinero que tienen disponible otros colaborando con lo que pueden, en este caso las mujeres y muchas mujeres de familias haciendo barbijos han hecho su colaboración. Y en la cooperativa del hospital no vamos a descubrir nada nuevo en Héctor Storneli un compañero, un amigo y un gran vecino que siempre ha tenido un compromiso muy grande con la comunidad, bueno a todos aquellos que participan de esa enorme cooperativa que ponen lo mejor para que tengamos un efector de salud como el que tenemos. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Antes de pasar a votación recién me pareció escuchar del concejal Degreeef que la donación de sucesores de Miguel Camio 610,000 y creo que es el 50% es de \$305,000, digo porque queda en el acta asentado, y entiendo la buena intención de concejal Degreeef, un respirador neumovent graph reacondicionado a nuevo 50% la cooperativa del hospital 50% donación sucesión Miguel Camio que era \$610,000 en total y entiendo que es 305,000 corresponde a cada uno y no 610,000 como se dijo recién. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente, justamente estaba pidiendo la palabra para corregir al concejal y también para pedir mi abstención en el voto cuando se someta a votación. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la abstención del concejal Juan Camio aprobado. Se tomará nota por Secretaría también lo requerido por la concejal Baccarini en cuanto al monto del punto uno que estaría faltando un número cero, la suma sería \$550,000, por Secretaría se tomará nota para que se corrija el folio. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

palabra se pone en votación en general el proyecto ordenanza aprobado por mayoría una abstención, en particular el artículo primero 13 votos y una abstención, articuló segundo 13 votos y una abstención, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5508/2020

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 48/2020 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2, 3, 4, AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT,

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, TRECE (13) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UNA (1) ABSTENCIÓN, DEL CONCEJAL CAMIO JUAN JOSE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- ACEPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, DETALLADOS EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.-

ARTÍCULO 2°: REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 14 del orden del día expediente letra X. 124/2002 segundo cuerpo proyecto ordenanza bloque Justicialista establecer becas de excelencia al polimodal, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a votación el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra el concejal Ledezma. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud de convalidación de los decretos, el primero de ellos nuestro del Honorable Concejo Deliberante y el segundo del ejecutivo. Como es sabido todos los años este cuerpo de concejales de este honorable cuerpo otorga la beca a la excelencia del polimodal, es la denominación que tiene la beca a los mejores promedios de cada escuela secundaria del partido para un primer año de su carrera universitaria y/o terciaria. En el ámbito de las metodologías que habíamos y estábamos trabajando en esta emergencia sanitaria avanzamos con el otorgamiento de estas becas para que los becarios puedan acceder al cobro, avanzamos en el tratamiento de dichas becas mediante un decreto de este cuerpo que lo trabajamos en conjunto los bloques y luego se hizo el otorgamiento de las becas como es habitual con un decreto del ejecutivo pero quedaba aprobarlo por ordenanza como lo hacemos todos los años por lo tanto ambos decretos quedaron para ser convalidados. Ya se ha realizado un pago de los dos primeros meses de marzo y abril y seguramente a esta altura ya se debe haber abonado el mes de mayo también a la fecha de elevación de este expediente estaban los dos primeros meses abonados a los becarios. Así que bueno ante todo felicitar a los becarios que con su esfuerzo lograron los mejores promedios de su carrera secundaria ellos son y los voy a nombrar por qué merecen ser nombrados, Leandro González de la escuela de educación secundaria número uno Ministro Zarini, Juliana Marquez del Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara, Claudia Silva con el plan Fines, Yanina Silvero del Cens 452, Salome Leguizamón de la escuela de educación secundaria agraria número uno, Malvina Veron de la escuela de educación secundaria número cuatro de Estación Rodolfo Bunge, Fiana Mayora de la escuela de educación técnica número uno, Mora Vanotti de la escuela secundaria número tres Dr. Benito Juárez e Indira Venegas de la escuela de educación secundaria número dos. Todos estos son los alumnos que han tenido acceso a esta beca, cabe destacar que a partir de este año también a sugerencia de la Dirección Municipal De Educación se otorga también a los egresados del plan Fines y del Cens o sea las dos carreras que permiten a los adultos terminar con sus estudios secundarios. Así que bueno como hemos acordado vamos a aprobar este proyecto ordenanza, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Simplemente para reafirmar nuestro compromiso, estamos de acuerdo con este decreto, en su momento cuando se puso a discusión este tema estuvimos de acuerdo y hemos trabajado también junto al bloque Justicialista para que estas becas pudieran salir. Y como bien decía el concejal preopinante lo importante es la incorporación para este año de los alumnos del plan Fines y del Cens 452. Simplemente eso señor Presidente estamos de acuerdo y vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Ricci. ---

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Quería agregar a todo lo que se viene diciendo y obviamente felicitar a quienes fueron beneficiarios y la importancia de incluir a todos los niveles y modalidades que tienen alumnos egresados, sino hacer una reflexión que es importante cómo se manejó el municipio de Benito Juárez pudiendo poner en tiempo y forma las becas, tanto las de excelencia como el resto de las becas, porque la verdad que el corona virus y la cuarentena dejó a muchos alumnos en una situación de doble compromiso con la carrera en el cual muchos están en Juárez con toda una estructura montada en la ciudad donde iban a ir a estudiar y que tenían que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

contar con recursos específicos acá en Juárez, con fotocopias, con Internet, con una cantidad de cosas que también las tuvieron que dejar armadas y montadas en la ciudad en donde iban a ir a estudiar. Así que la verdad felicitar al municipio por haber tomado la decisión de apurar el pago de estas becas porque los chicos ya lo estaban necesitando por la situación en la cual tuvieron que comenzar las clases, sus cursadas y sus carreras, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.--

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Y un poco siguiendo con la idea de lo que acaba de decir la concejal, si nosotros vemos el decreto del Concejo Deliberante del 3 abril o sea hacía 15 días que había comenzado la pandemia o sea la cuarentena obligatoria. Teníamos la necesidad de aprobar esta ordenanza para que se puedan cobrar las becas que telefónicamente con el presidente del bloque oficialista estuvimos viendo fotocopias y documentación, si vemos capaz que el expediente no está totalmente completo como queríamos, porque capaz que falta algún documento o falta alguna otra firma, pero la intención y también la dificultad que tenían los beneficiarios de poder conseguir la inscripción en las universidades que a mí me ha pasado con mis hijos para obtener el alumno regular o verificar que estaban inscritos, o sea también la Comisión y el Concejo contemplamos todo eso y bueno desde el departamento ejecutivo, la Dirección De Educación también estuvimos en contacto para poder tratar de acelerar estas becas a pesar de como digo no tener hoy aún porque las universidades y algunos institutos no están dando la constancia que corresponde pero era necesario que empezarán a estudiar, seguramente muchos ya deben tener algunas clases virtuales como están dando en algunas universidades y bueno aparte de todos los gastos que eso ocasiona de haber tenido alquilado algún departamento o alguna pensión en el lugar de estudio y todavía no poder trasladarse por qué se los impidió esta cuarentena. Pero digamos que con todo esto hicimos el esfuerzo de que pueda salir, seguramente ahora que vamos a tener más continuidad en las reuniones poder emprolijar en la medida que se pueda toda la documentación que falta contemplar, pero esto es importante que los chicos ya estén cumpliendo y cobrando su becas por el esfuerzo que hicieron durante todos estos años de haber tenido unas buenas notas en sus últimos años de educación, así que los aplaudimos y felicitamos. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra la presidencia también adhiere a las palabras de los señores concejales y bueno en esta oportunidad no pudimos hacer un acto ni reunión de entrega pero bueno nos hemos comunicado personalmente con cada uno de los beneficiarios de esta beca, les hemos hecho llegar las felicitaciones de todo este cuerpo de concejales. Vamos a poner en votación en general el proyecto ordenanza, se hicieron dos correcciones que fueron habladas con los presidentes de bloques que es en los considerandos en donde hay un número que es 6505 que debería ser 650 y en el mismo párrafo dice decreto del HCDF debería decir HCD así que se pone a consideración el proyecto de ordenanza general aprobado por unanimidad, en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5509/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 124/2002, 2° CUERPO, EN EL CUAL A FOJAS 650 Y 651 OBRA EL DECRETO DEL HCD N° 08/2020 Y, A FOJAS 653 Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

654 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 548/2020, AMBOS REFERIDOS AL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS DE EXCELENCIA AL POLIMODAL.

QUE DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SE ENCUENTRA EN EMERGENCIA SANITARIA, COMO TODO EL PAÍS, Y DEBIDO A QUE EL HCD DE BENITO JUÁREZ, A PESAR DE NO SESIONAR DISPUSO POR DECRETO SE OTORGUEN LAS BECAS PARA NO RETRASAR EL COBRO DE LAS MISMAS.

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DE CADA DECRETO MUNICIPAL SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A REALIZAR DICHOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES DEBEN CONVALIDARSE POR LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALÍDENSE EL DECRETO MUNICIPAL N° 548/2020, Y EL DECRETO DEL HCD N° 08/2020, REFERENTES AL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS DE EXCELENCIA AL POLIMODAL, DEL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 124/2002.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 15 expediente letra H 4/2020 Secretaría de Hacienda eximición de tasas Covid 19, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura el proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tabla aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este proyecto ordenanza que llega a este Concejo Deliberante expone una serie de medidas que quiere implementar el municipio de Benito Juárez en respuesta a la crisis que tienen nuestros comerciantes locales y productores también por supuesto como consecuencia de la paralización de la actividad por esta pandemia del Covid 19. Acá se especifican tres medidas digo en este proyecto porque hay otras medidas de índole económicas que el municipio pretende implementar. Pero bueno en este en particular en el artículo primero es una excepción al pago de tasas por única vez a un sector determinado que son aquellos que han sido afectados en su totalidad en las posibilidades de trabajo y es la tasa de seguridad e higiene en la cuota 3 y 4 correspondiente al período 2020 que son los meses mayo, junio, julio y agosto, a este sector se le exceptúa de abonar la tasa en forma total para aquellos que no registren deuda, esto se realizaría a partir de el pedido del contribuyente y también deja abierta esta ordenanza la facultad del poder ejecutivo para prorrogar según cómo se vayan dando



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

las cuestiones en cuanto a la cuarentena está por Covid si va a poder retomar sus actividades o no, tranquilamente esta medida puede seguir prolongándose. En el artículo 2 se establece una exención de pagos de intereses por mora que serían las tasas de servicio sanitario, la tasa de seguridad e higiene, la tasa por recolección y limpieza y conservación de la vía pública y la de patentes y rodados que sería para los meses de abril mayo, junio del 2020, y la exención opera por 90 días a partir de la fecha de vencimiento de esa tasa. El artículo tres habla de la prórroga de las cuotas de los créditos productivos y los créditos para refacción de viviendas y cloacas que son las ordenanzas municipales 5145, 2467 Y 5395 esos pagos se atrasan tres cuotas hasta el final del crédito concedido y no se aplica sobre ese aplazamiento ningún tipo de interés punitivo por mora. A esto debemos agregarle lo que se acordó en labor parlamentaria que fue incluir dentro de este grupo a aquellos vecinos beneficiarios de las ayudas a través del FOMUES que no se encuentra en este artículo pero bueno lo incorporaríamos a partir de ahora que como bien sabemos es una ayuda importante para muchos vecinos de Benito Juárez y que lógicamente alguien que solicita un FOMUES lo hace por qué realmente lo necesita y el aplazamiento de las cuotas en este momento generalmente trabajan en la informalidad y demás, el aplazamiento de cuotas es importante porque se hace difícil la situación económica en esta pandemia. Así que analizado con el grupo de concejales consideramos la incorporación de los créditos FOMUES sería también importantísimo por supuesto el poder ejecutivo no va a tener inconvenientes. A su vez a esta ordenanza se le anexan el anexo uno que es la adhesión al programa un formulario que deberán completar aquellos contribuyentes de manera digital todos y eso hay que aclarar y bueno básicamente son esas las primeras propuestas que se hacen específicas a este sector más allá de aquellos que bueno que por buen contribuyente por ejemplo se va a disminuir el pago y se le va a hacer una quita de 40%, que lo que se venía haciendo de una quita del 20 se va a favorecer con una quita del 40 pero eso no está en esta ordenanza. Discúlpenme que me cortó tanto pero me cuesta hablar con el barbijo, es bastante complicado. Bueno esta serie de medidas la idea es ir acompañando a lo que se viene haciendo en otros niveles, el gobierno nacional en un primer momento ya instaló el ingreso familiar de emergencia como una de las ayudas económicas principales, pero yendo al tema que más me ocupa también hizo una serie muy importante de medidas tributarias como la reducción de impuestos a los servicio de salud, los programas de asistencia financieras que son postergaciones de pagos de contribuciones patronales o vencimientos especiales que se hicieron para los periodos de marzo y abril, también el gobierno nacional implementó una reducción de hasta un 95% en algunos casos en los pagos de contribuciones, salarios complementarios a los trabajadores en relación de dependencia para el sector privado, créditos a tasa cero para los monotributistas, el sistema integral de desempleo para intentar que los comerciantes y productores de nuestro país no disminuyan la planta de trabajadores en este período, hubo medidas de importación y regularización de deudas, de emergencia alimentaria el FOGAR que es el fondo de garantía argentina en donde se exime del pago de impuestos a los débitos y créditos, también hubo montón de medidas particulares de AFIP y también a esta gestión municipal le pareció pertinente apoyar todas estas series de medidas en concordancia con lo que se viene haciendo, el gobernador de la provincia también ha establecido una serie de programas muy novedosos como el comercio abierto, como la feria virtual Finde o el lanzamiento de consejos consultivos regionales, buena en esta línea de acción es que el municipio de Benito Juárez propone en esta ordenanza esta ayuda a un sector que todos sabemos que se ve muy afectado por la pandemia, a mi entender todos los sectores se encuentran afectados pero bueno la idea es poder colaborar con los comerciantes de nuestro medio, ayudarlos a que puedan



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

transitar de la mejor manera posible esta pandemia con el fin principal de que puedan sostener los puestos laborales de los juarenses. Sin más y porque el secretario me hace señas que se me va el tiempo espero que el bloque de concejales de Juntos por el Cambio nos acompañen. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, esto va un poco en línea con lo que hace un tiempo venimos proponiendo esto de un gesto desde el estado a los vecinos, hacia los comerciantes, hacia las empresas, una caricia diría yo en estos tiempos tan difícil que toca vivir. Y creemos que es un inicio que está bien, que hay que tener efecto en este momento en donde se le pone tan difícil la realidad a muchos vecinos, a muchos emprendedores, a muchos comerciantes. La verdad que nosotros le hemos hecho alguna sugerencia algún cambio, me parece que queda muy cerrado esto, me parece que cuando se habla en el artículo primero que el contribuyente tiene que tener afectada el total de su actividad por la cuarentena estamos dejando de lado a muchos comerciantes, emprendedores, que han dejado prácticamente la mayor parte de sus ingresos, se la han revocado de alguna manera a través del delibery, algún sistema para poder seguir viviendo sabiendo que obviamente ni siquiera muchas veces pueden hacerse cargo de buena parte de cuando tienen empleados, de los sueldos, o de ellos mismos de su situación que venían viviendo hasta este momento. Por eso nosotros pensamos que esto quedaría mejor si fuera solamente los que están afectados y después lo que se presenten que además tienen que tener libre de deuda de la tasa puedan tener esta posibilidad de tener estas futuras tasas las cuotas 3 y 4 de la tasa de seguridad e higiene sin tener que pagar, que como decía es una caricia y sabemos que no resuelve la situación de muchos de ellos, el problema es mucho más grande que lo de la tasa de seguridad e higiene pero también es un gesto. Y también porque por ahí si bien cuando vemos recién decía la concejal la planilla de adhesión, fundamentalmente están los hoteles, restaurantes, los gimnasios, boliches, cervecerías, agencias de lotería, prácticas deportivas privadas pero entendemos que hay algunas otras que también están en una situación muy difícil pero queda pendiente entonces y por ahí se va a generar una confusión para los vecinos que están en una situación difícil y que pueden tener este beneficio. Yo creo e invito a todos los que están en esta situación que creo que lo lógico es que se acerquen al municipio a ver si quedan encuadrados y puedan tener este beneficio. Y también nos sumamos como siempre a colaborar y a participar buscando y creemos que también hay otros sectores de la sociedad que está necesitando algún tipo de ayuda. Hablamos de distintas instituciones que hoy prácticamente tienen cero ingresos y que tienen una situación difícil, alguna la hemos escuchado por los medios, creo que en muchos casos en una comunidad chica como la que tenemos sería bueno que se estudie caso por caso, situación por situación y ver cómo el estado municipal de alguna manera puede ayudar a la situación de los vecinos, porque como hablábamos el otro día en una reunión que tuvimos con el intendente le decíamos nosotros tenemos miedo de que desaparezcan comerciantes, emprendedores en esta situación. Entonces antes de que sea tarde busquemos esto de buscar una ayuda caso por caso. Así que nada más que acompañar nos pone bien que se vaya por este camino, por esta senda de ayuda a los contribuyentes que están en esta situación afectada como decía la concejal en realidad están afectados en todos, hay algunos casos puntuales que realmente son muy difíciles, así que por supuesto sin nada más vamos a acompañar señor Presidente. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como lo decía la compañera la concejal Corro esto es parte de las políticas que está aplicando el departamento ejecutivo municipal en consecuencia de todos los inconvenientes que ha generado esta pandemia por el Covid. Esto es una mínima ayuda para los contribuyentes que viene combinada con otras políticas que se llevan desde el estado municipal como el plan de facilidad de pago o moratorias anunciado hace unos días que entra en vigencia desde el día 2 mayo . Que en conjunto con este más todas las políticas que describió la concejal que se vienen llevando a cabo desde los estados nacionales y provinciales tienden a darle una mano a todos estos contribuyentes especialmente a los rubros más afectados en este marco de cierres de comercios por no poder trabajar para evitar la circulación de ciudadanos y demás dentro de las políticas de aislamiento social preventivo y obligatorio. Es un mínimo de un 20% adicional en lo que es seguridad e higiene porque a todo contribuyente de esta tasa que esté al día pasa de tener un 20% de descuento a tener un 40% de descuento, más el plan de facilidades que permite descontar hasta un 95% de los intereses por mora, ese plan de facilidades y ya está vigente por eso invitamos a todos los contribuyentes especialmente a los afectados pero todos a que hagan su consulta seguramente en el transcurso de estas próximas semanas estará habilitado en la página web del municipio lo que vemos aquí como anexo uno y dos del expediente en un botón de la página web estará habilitado el programa de asistencia Pyme en donde todos los contribuyentes podrán registrarse y consultar ya sea por plan de facilidad de pagos, por eximición de las tasas de seguridad e higiene para la actividad que corresponda, ya sea total o parcial por los períodos afectados por este aislamiento social, preventivo y obligatorio. Descuentos adicionales por buen contribuyente en la tasa de seguridad e higiene como lo mencionaba recién y también en la de patente automotor en los vehículos de patente municipalizada. Prórrogas de cuotas dentro de los créditos productivos, de refacción de vivienda y cloacas y también como lo propuso nuestro bloque insertado en los créditos por el Fondo Municipal De Emergencia sanitaria FOMUES. También condonación de intereses por mora, o sea que le permitirá a los contribuyentes adherir a estos beneficios esta pequeña ayuda si se quiere en el marco de esta crisis, de estos comerciantes y productores, prestadores de servicios que ya venía muy golpeados en sus economías particulares por estos últimos cuatro años y ahora en este marco de pandemia aún se acrecientan esos inconvenientes. Así que bueno invitamos a todos los contribuyentes que necesiten acceder a estos beneficios, hacerlos a través de la página web en la próxima semana o acercarse al municipio a la dirección de recaudación, de allí hacer su consulta que seguramente todos de una u otra manera van a acceder algún beneficio que está generando como paliativo el estado municipal en el marco de esta crisis. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Remarcar un poquito lo que ya han dicho lo concejales. Se pone otra vez arriba de la mesa la importancia que tiene el rol del estado y cuantas veces lo hemos ochavado acá y compartido, lo hemos puesto arriba de cada una de estas bancas nuestras visiones de cuál es el rol del estado, de que no se puede dejar todo librado al mercado. Hemos hablado de la responsabilidad de quien gobierna en cualquiera de sus instancias, una responsabilidad que tiene con el pueblo, principalmente de cuidarlo, especialmente de hacer que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

viva lo mejor posible, y venimos de tiempos muy difíciles es cierto venimos de endeudamientos enormes del país y de cada una de las familias, creo que casi sin distinciones, algunas más otras menos pero los tiempos económicos han sido muy difíciles, las familias tienen que elegir, o vienen de tener que elegir durante mucho tiempo si comer, si pagar un impuesto, si pagar un servicio, si pagar las enormes deudas con sus refinanciamientos en las tarjetas de créditos, de pagar los enormes créditos UVA que se volvieron un bumerán para el 90% de la población que lo sacó pensando que iban a servir y terminaron siendo una carga. Pero hoy está muy bueno que todos y todas tengamos la posibilidad de ver que sin el estado, un gobierno que administre los fondos del estado, que tenga un rol fuerte, que tenga un rol presente en la sociedad situaciones como la que estamos viviendo no podrían ser atravesadas. Por eso es importante también tener la posibilidad de contar con un municipio y una provincia y una nación que tengan una consonancia a la hora de pensar un país, a la hora de pensar en la aplicación de las políticas públicas para momentos buenos y para momentos malos como el que nos toca vivir. Como decíamos recién hay que asistir, hay que acompañar, en lo social el municipio está haciendo un esfuerzo enorme claramente lo vivimos nosotros, 14 concejales recibimos la necesidad y la demanda de los vecinos y vecinas, necesidades que claramente le gustaría no tener que pedir las, no tener que llamarnos a ninguno de nosotros, no tener que ir a nadie, a la sede de desarrollo social. Pero sin embargo lo entendemos perfectamente se entiende de esa manera también en el municipio y por eso se trata de llegar a cada una de las familias que necesita, seguramente falta siempre falta, siempre lamentablemente las situaciones estructurales a veces desbordan pero bueno no tengo dudas que se hace el mayor esfuerzo como se lo hace en salud como hablamos hoy al efector municipal se le suma la colaboración de la gente de la comunidad. Y en lo económico también se puede aportar y esta es una manera que ha encontrado el municipio para poder hacer que aquellos comerciantes que viven, que arriesgan, que apuestan, que deciden tengan al menos un pequeño incentivo en esta parte en la medida que se pueda por supuesto habrá que ir incorporando más cosas, charlando y debatiéndolas para ver cuáles son las posibilidades reales, porque también es cierto que esta endeblez económica del país también encuentra el municipio en una situación como la recaudación fiscal que ha caído mucho y que eso también complica. Pero bueno son tiempos de elecciones colectivas de aprendizaje colectivo que sin dudas insisto donde se debate o queda claro cuál es el rol que tiene que tener el estado, quien gobierna y quien administra también, gracias.----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Quería agregar a todo lo que los compañeros han venido diciendo que creo que esta situación en la cual el gobierno municipal se ha puesto en la misma sintonía que el gobierno provincial y nacional cada uno en su medida y en sus responsabilidades en el cual han tenido en cuenta un plan integral desde lo sanitario, desde salud, educación, desde lo que es la parte impositiva tomando lo que son los distintos emprendimientos desde el que tiene un pequeño negocio, desde que tiene un gran negocio, o aquel que no tiene la posibilidad de tener un trabajo estable, creo que nos deja una gran enseñanza en el cual vemos que la situación del Covid nos ha atravesado a todos, donde ya veníamos con situaciones bastantes críticas que nos había dejado el neoliberalismo, esta gran injusticia social en la cual la división entre los que tienen y los que no tienen, el que tiene mayor posibilidad y el que tiene menos posibilidad nos había puesto en un ejercicio de juzgamiento bastante que nos llevó a deteriorarnos mucho como personas y creo que esto nos debe servir como para ver y parar y decir



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

todos tenemos la posibilidad de que una situación superior nos afecte a todos y todos tengamos que poner el hombro desde cada uno de los lugares. Creo que como concejales nos atraviesa también esta situación en las cuales todos hemos tenido un cimbronazo en nuestras vidas, ya sea por la cuarentena, por la situación económica, por familiares, por salud, por todos los temas que esta cuarentena ha tenido. Creo que tenemos que llegar a la reflexión y a acompañar físicamente a los organismos que hoy tienen la responsabilidad de hacer algo por aquel que menos tiene, creo que la parte impositiva el tema de los negocios a las pymes a los pequeños comerciantes, fue una medida que tomó el ejecutivo con mucha precisión y con mucha escucha hacia los comercios después de haber tenido reuniones con los comercios como la parte de bufete restaurantes, hoteles que realmente hasta el día de hoy no han podido retomar sus actividades y que realmente les van a dejar unos rastros económicos bastante difíciles que nos va a tomar mucho tiempo superar sumado a las medidas que se venían tomando desde el neoliberalismo que ya nos tenían bastante agobiados y en situación de crisis. Así que agradecer por estas medidas y por el acompañamiento positivo a esta decisión, gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va a ser uso de la palabra?. Hay una moción de la concejal Corro de incorporar en el artículo tres el tema del FOMUES de quienes hayan tomado FOMUES y estén pagando por cuotas, si les parece pasamos a un pequeño cuarto intermedio para redactar bien cómo quedaría el artículo y luego sometemos a votación el proyecto de ordenanza.... luego de este breve cuarto intermedio se va a leer por Secretaría el artículo tercero cómo quedaría redactado. -----

SECRETARÍA: artículo tercero prorrogase las cuotas cuyo vencimiento operan en los meses de mayo, junio y julio de los préstamos de los deudores de créditos productivos, ordenanza municipal 5145, de refacción de viviendas ordenanza municipal 2467, FOMUES ordenanza municipal 4854 y de cloacas ordenanza municipal 5395. Se deberá aplazar el cobro de esas tres cuotas hasta el final del crédito concedido en las mismas condiciones en que fuera pactado y sin poder aplicar algún recargo punitivo ni por mora. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien se pone a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones en general aprobado por unanimidad. En particular el artículo primer aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5510/2020

VISTO

LA CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO DISTRITO PRODUCTO DE LAS MEDIDAS PALIATIVAS DE AISLAMIENTO SOCIAL LLEVADAS A CABO PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID -19.Y

CONSIDERANDO

QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE NUESTRO DISTRITO RESULTÓ AFECTADA EN SUS VENTAS Y/O PRESTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS MESES, PRODUCTO DE LAS MENCIONADAS MEDIDAS, PONIENDO EN PELIGRO EN VARIOS DE ELLOS LA CONTINUIDAD LABORAL DE SUS EMPLEADOS Y EN OTROS LA POSIBILIDAD REAL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

DE CIERRE DEFINITIVO DEL COMERCIO O ACTIVIDADES SI LA SITUACIÓN NO MEJORA EN UN FUTURO CERCANO.

QUE RESULTA NECESARIO Y URGENTE BRINDAR TODA AYUDA POSIBLE A LOS COMERCIANTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON MEDIDAS QUE CONTENGAN Y PROTEJAN SUS FUENTES DE INGRESO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ESTABILIDAD LABORAL DE SUS EMPLEADOS.

QUE LA EXCEPCIÓN DE PAGO DE LAS TASAS DESCRIPTAS EN EL ARTICULADO, POR ÚNICA VEZ Y ENMARCANDO SOLO A LOS RUBROS MÁS PERJUDICADOS POR LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE AYUDA AL SECTOR Y DE FORMA RAZONABLE PARA EL ERARIO PÚBLICO.

QUE DE LA MISMA MANERA ES INELUDIBLE PROCURAR QUITA DE INTERESES POR MORA Y FACILIDADES DE PAGO DE TASAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO, SOCIAL Y OBLIGATORIO, RAZONABLES Y CONCRETAS PARA LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO ECONÓMICO Y LA DIFICULTAD POR PARTE DE ESTOS PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LO ADEUDADO.

QUE, COMO CONTRAPARTIDA Y PRODUCTO TAMBIÉN DE LA SITUACIÓN MENCIONADA EN LOS VISTOS, LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO SE VE SERIAMENTE AFECTADA ANTE UNA POTENCIAL DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PRODUCTO DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL Y TAMBIÉN, CON MENOR EFECTO PERO DE IGUAL MEDIDA, DE LOS INGRESOS PROPIOS POR EL PAGO DE TASAS, DERECHOS, MULTAS, ETC.

QUE ES NECESARIO ADOPTAR MEDIDAS CON EL FIN DE INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN PROPIA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA AFRONTAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL, TENDIENDO A ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE PRESTACIONES BÁSICAS QUE DEBE BRINDAR EL ESTADO MUNICIPAL, LOS MEDIOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA LA CONTENCIÓN SANITARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE SALARIOS.

QUE UNA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS ES ALENTAR AL PAGO DE DEUDORES QUE PRESENTEN MORAS CON DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS, GENERÁNDOSE, POR EXCEPCIÓN Y PLAZO DETERMINADO, QUITA DE INTERESES Y PLANES DE PAGO ADECUADOS, QUE PERMITAN EL INGRESO PRONTO DE FONDOS A LAS ARCAS PÚBLICAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- FACÚLTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR UNA EXENCION DE PAGO DE TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE. LA EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO INCLUSIVE (CUOTA 3 Y CUOTA 4), DE FORMA TOTAL, SEGÚN CORRESPONDA, Y PARA CONTRIBUYENTES QUE NO REGISTREN DEUDA EN ESTA TASA. LA EXENCIÓN DE LA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

TOTALIDAD DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE SERÁ A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE CUANDO TENGAN AFECTADA TOTALMENTE SU ACTIVIDAD POR LA CUARENTENA OBLIGATORIA POR EL COVID-19, POR NO SER CONSIDERADA ESENCIAL EN LOS DECRETOS DICTADOS MUNICIPALES EN EL MES DE MAYO. ESTA FACULTAD SERÁ PRORROGABLE MIENTRAS DURE LA CUARENTENA OBLIGATORIA A TODA ACTIVIDAD RESTRINGIDA.

ARTÍCULO 2º: EXENCION DE PAGO DE INTERESES. A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE, EXÍMASE A LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL PAGO DE INTERESES POR MORA DE LAS TASAS POR: SERVICIOS SANITARIOS, TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y LA TASA POR RECOLECCIÓN LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE, PATENTES Y RODADOS AUTOMOTOR CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020 POR EL LAPSO DE 90 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALMENTE CONTEMPLADO, CORRESPONDIENTE A CADA TASA.

ARTÍCULO 3º.- PRORROGASE LAS CUOTAS CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE LOS PRÉSTAMOS DE LOS DEUDORES DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (O.M. 5.145), DE REFACCIÓN DE VIVIENDAS (O.M. 2.467), F.O.M.U.E.S (O.M. 4854) Y DE CLOACAS (O.M. 5.395). SE DEBERÁ APLAZAR EL COBRO DE ESAS TRES CUOTAS HASTA EL FINAL DEL CRÉDITO CONCEDIDO, EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE FUERA PACTADO Y SIN PODER APLICAR NINGÚN RECARGO PUNITORIO, NI POR MORA.

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes despachados por las comisiones internas, si hay acuerdo del cuerpo la idea es que se dé lectura a los tres expedientes y luego se vote por separado es el punto número 16 expediente letra C 13/2008 Centros Jubilados y Pensionados de Benito Juárez Virgilio Duránd solicita eximición de tasas. El punto número 17 expediente letra G 120/2014 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasa municipales Casitas de la Virgen del Carmen. El punto número 18 expediente letra G 222/2019 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasa municipales Asociación Civil y Deportiva Onas Rugby . Por Secretaría se dara la lectura a los tres proyectos.-----

SECRETARÍA: se dio lectura a los tres proyectos. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como decidimos y lo leyó el secretario vamos a tratar los tres expedientes en conjunto, las tres eximiciones de tasas de estas instituciones que hacemos siempre a sugerencia del ejecutivo y que esté ejecutivo municipal apoya constantemente solicitando la eximición de las tasas a este trabajo en conjunto del pueblo y gobierno municipal a través de las instituciones para generar siempre un mayor bienestar a la ciudadanía, ya sea en este caso con el centro jubilados Virgilio Armando Duránd que agrupa jubilados y presta distintos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

servicios y esparcimiento a los jubilados desde hace años en Benito Juárez. También la obra de la Casitas de la Virgen dependiente de la parroquia local que tiene ese conjunto de 40 viviendas en donde este grupo de personas de la tercera edad habita y convive ahí en una muy linda obra. Como así también a la joven institución deportiva asociación civil Onas Rugby que tienen en comodato ese predio del espacio del parque Guglielmetti en donde desarrollan su actividad deportiva y como vimos en comisión en el convenio de comodato de ese predio tiene a cargo las tasas y bueno para colaborar con el desarrollo normal eximimos las mismas en este caso el servicio sanitario medido y los demás servicios que le corresponden pagar. Bueno esto es parte de la política de estado de este gobierno municipal en conjunto con las ayudas continuas que se otorgan a las instituciones en subsidios, ya sea instituciones de todo tipo, deportivas, sociales, todo tipo de instituciones, clubes, todas las instituciones del partido de Benito Juárez que solicitan alguna ayuda o colaboración monetaria o de distintos tipos, transportes, colaboración con distintos servicios son ayuda de un trabajo en conjunto del municipio e instituciones de nuestra comunidad en todas las instituciones del partido y ya vamos a ver en la próxima sesión donde tratemos la rendición de cuentas la importante cantidad de subsidios de ayuda que se hacen desde el municipio a las instituciones del partido. Así que bueno como siempre vamos aprobar estas eximiciones para que todas las instituciones intermedias pueda seguir desarrollando su actividad de la mejor manera posible en conjunto con el municipio para un bienestar de la ciudadanía, muchas gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza los cuales analizamos en la Comisión de Hacienda a estas instituciones de nuestros medios en las cuales anualmente estas y otras más acompañamos en este Concejo Deliberante. Creo que hay una mirada que no corresponde y creo que corresponde aclarar, la que piden las eximiciones son las instituciones, el departamento ejecutivo nos transfiere al Concejo Deliberante que tenemos las atribuciones y poderes para poder eximirlo. La ley orgánica nos permite hacer estas cosas, con esto no quiero desacreditar la ayuda que da el departamento ejecutivo por medio de subsidios que tiene todas las facultades para hacerlo, las eximiciones son atribuciones nuestras y por eso todos los años y durante casi todo el año estamos haciendo eximiciones a instituciones que solicitan que les eximan las tasas o algún derecho como lo hemos hecho no hace mucho creo que la última sesión que tuvimos el 12 marzo y que por supuesto vamos a seguir haciéndolo porque todas las instituciones de nuestro medio que aquellos que soliciten eximiciones y estén encuadrados en las normas como dice la ordenanza que son necesarias para eximir, que están inscritas como entidades de bien público y lo que corresponda la vamos a hacer porque nuestra función también como concejales es acompañar a todas las instituciones de nuestro medio. Así que dejarlo aclarado eso por supuesto vamos a acompañar estos tres despachos de la Comisión de hacienda. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, sin ningún concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner en votación cada uno de los proyectos de ordenanza que están formulados en cada uno de los despachos. Comenzamos por el expediente letra C 13/2008 centro jubilados y pensionados de Benito Juárez Virgilio Durand solicita eximición de tasas se pone a consideración en general el proyecto ordenanza aprobado por unanimidad, en particular el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5511/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- : EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020 AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “VIRGILIO A. DURAND”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 004/84, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 24, PARCELA 1 A, PARTIDA 6.524

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra G 120/2014 se pone a consideración el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5512/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- : EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020 A “CASITAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN” (PARROQUIA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” – DIÓCESIS DE AZUL), ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 123/2.004, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 3 LETRA A, PARTIDA NÚMERO 6.859;**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

b) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 5 LETRA B, PARTIDA NÚMERO 11.865;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

c) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 12 LETRA A, PARTIDA NÚMERO 6.862;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

d) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 2 LETRA B, PARTIDA NÚMERO 11.861;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

e) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 12 LETRA C, PARTIDA NÚMERO 11.867;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

f) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 1 LETRA A, PARTIDA NÚMERO 6.857;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

g) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA NÚMERO 17, PARCELA NÚMERO 1 LETRA B, PARTIDA NÚMERO 11.860;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al expediente letra G 232/2019 se pone a consideración en general el proyecto ordenanza aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5513/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- : CONDÓNESE DEL PAGO TOTAL DE LA DEUDA POR LA TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA “ONAS RUGBY” ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 157/2.013, C.U.I.M. NRO. 79-00077395-1, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: B, MANZANA NRO.: 56, INMUEBLE NRO.: 940000154, PARTIDA NRO.: 940000154;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS CUOTAS NRO. 01 DEL AÑO 2.015 Y LA NRO. 01 DEL AÑO 2.020; POR UN TOTAL DE \$ 20.843,56 (PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS); DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS NROS. 13 Y 14 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

ARTÍCULO 2º: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS CUOTAS NROS. 02 A 12 DEL AÑO 2.020, A LA **ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA “ONAS RUGBY”**, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 157/2.013, C.U.I.M. NRO. 79-00077395-1, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: B, MANZANA NRO.: 56, INMUEBLE NRO.: 940000154, PARTIDA NRO.: 940000154;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes ingresados por los distintos bloques, el punto número 19 expediente letra X. 10/2020 proyectos de resolución bloque Frente De Todos Partido Justicialista departamento ejecutivo realice las gestiones necesarias para lograr la tenencia de la zona en donde se encuentra la estación de ferrocarril de Barker y lugares accesorios al mismo. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este proyecto de resolución es muy simple, es la consecuencia de una idea que acercaron los vecinos de la localidad de Barker y Villa Cacique porque en realidad surge de un grupo pero a este proyecto lo respaldan cientos de firmas de vecinos que se acercaron a acompañar a los que tuvieron la iniciativa. La estación de ferrocarril de Barker obviamente es el lugar a mi criterio más emblemático en cuestión de historia porque es el sitio fundacional de la primera localidad que fue Barker porque Villa Cacique viene después, se genera por la instalación de la cementera pero en realidad nuestro Barker crece como tantos pueblos en la historia de este país a través de esa estación del ferrocarril por eso es tan importante porque es nuestra piedra original por decirlo de alguna manera nuestra base histórica más importante. Pero más allá de eso es un predio y descarto que todos los concejales que están aquí lo conocen es muy hermoso, muy amplio, es un lugar que sin duda la comunidad podría hacer uso en un montón de cuestiones pero bueno para eso el ejecutivo municipal debe realizar los trámites para la tenencia del mismo. Actualmente el organismo ante el que se hace se denomina



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

Adif ha ido cambiando, el intendente como conversamos el otro día y en más de una oportunidad lo ha intentado y no es nuevo que siempre se quisieron hacer actividades en ese lugar y por supuesto para hacer por ahí inversiones de cierto monto se necesita mínimo tener la tenencia o la palabra de que ese lugar va a quedar para la comunidad. Actualmente hay unos galpones, algunos están alquilados y otros no, pero bueno la idea es que ese sector por su historia y por lo que implica para la comunidad pueda pasar a ser de todos y se puedan realizar actividades culturales, actividades también productivas porque no, porque también se habló en un momento con la gente que conforma el grupo para la creación de un parque industrial en Barker de poder analizar la posibilidad de hacer un sector productivo, algunas actividades y demás, puede ser un lugar destinado a los micro emprendedores, bueno eso logrado una vez la tenencia se discutirá por supuesto con las oficinas que corresponden y seguramente con la participación de la comunidad. Pero la idea de este proyecto que este Concejo Deliberante bajo el acompañamiento del bloque de Cambiemos también es poder acompañar la iniciativa y refrendar con este acto administrativo sencillo de alguna manera las acciones que va a continuar haciendo el intendente municipal y bueno que sepa la comunidad de Barker y Villa Cacique que en este proyecto estamos en un todo acompañándolos es como una caricia como decimos, porque no somos los responsables ni vamos a poder lograr a través de esto una tendencia pero si la idea es saber que estamos al tanto y queremos acompañarlos en todo lo que se pueda en este camino que algunos vecinos emprendieron. Muchas gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque por supuesto vamos a acompañar este proyecto que surge a través de los vecinos, sabemos que la estación del ferrocarril es muy significativa para el desarrollo de todos los pueblos en su momento y que es parte de su idiosincrasia, de su identidad, puntualmente la de Barker queda al pie del cerro un lugar bellísimo, es un lugar que realmente vale la pena poner en valor reconvertido por ahí en otro sentido, turístico, cultural, social como decía la concejal Corro, pero sin duda es importante para nuestra comunidad poder contar con este lugar y bueno que parte de todos y como decíamos es la identidad de los pueblos que nace a través de estas estaciones del ferrocarril. Así que bueno como decía vamos a acompañar este proyecto para que se hagan las gestiones en los lugares que correspondan. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Se pone entonces a consideración el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 872/2020

VISTO

QUE UN GRUPO DE VECINOS DE LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, NOS HAN ACERCADO UNA NOTA DONDE EXPRESAN SU DESEO DE PONER EN VALOR LA ESTACIÓN FERROCARRIL DE BARKER PARA DISTINTOS FINES DE CARÁCTER CULTURAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y TURÍSTICO;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

Y CONSIDERANDO QUE EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DON JULIO CESAR MARINI EN SUS PALABRAS EN LA SESIÓN INAUGURAL DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SE EXPRESÓ EN EL MISMO SENTIDO, COMUNICANDO A LA POBLACIÓN QUE INICIO GESTIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTE IMPORTANTE LUGAR PARA LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA ESTACIÓN FERROCARRIL DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LÓPEZ;

Y CONSIDERANDO QUE DESDE ESTE BLOQUE COMPARTIMOS EL DESEO DE LOS VECINOS DE PONER EN VALOR EL EDIFICIO HISTÓRICO QUE DIERA ORIGEN A LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD EN 1908.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA TENENCIA DE LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA ESTACIÓN FERROCARRIL DE BARKER Y LUGARES ACCESORIOS AL MISMO.

ARTÍCULO 2º: SE ANALICE CON LAS OFICINAS Y DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, UNA VEZ LOGRADA LA TENENCIA; LA PROPUESTA DE LOS VECINOS EN CUANTA A LA UTILIDAD QUE SE LE DARÍA A LA MISMA.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 20 expediente letra X. 12/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos Partido Justicialista conformidad con sentencia judicial a genocidas. Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.- -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elena Bilbao. -----

BILBAO ELENA: gracias señor Presidente. Inmediatamente conocido el fallo y la sentencia del tribunal, familiares residentes en Juárez, amigos de distintos lugares me hicieron llegar por qué como tantos otros supe después, escuchamos en la radio, lo vimos en televisión, pero ignorábamos que habían sido juzgados aquellos que secuestraban y terminaron con la vida de Mónica y Gabriel. Me llegó incluso el veredicto, y yo que creía haberlo visto todo desde el punto de vista de la documentación porque no es otra cosa la que yo conozco, habiendo ido al archivo de la dirección de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires, la Cámara Federal de La Plata, lugares donde anduve para reconstruir memoria de gente querida, acompañando familias, alumnos, pero nunca había visto un veredicto, porque de hecho ignoraba una pieza judicial como esa de 53 páginas para el caso. Cuando empecé a leerlo me di cuenta que me faltaban elementos, que debía asirme de otras cosas para poder soportarlo porque en realidad es una enumeración de personas que hicieron daño a otras personas y que merecen tal pena en resumen es eso, excepto



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

que uno empieza a leer situaciones que ha leído en otras ocasiones en términos generales con nombre y apellido y por otro lado es verdaderamente un descenso al infierno, es un descenso a la bestia. Entonces empecé a buscar con desesperación de qué manera poder argumentar que esto sucedió y conseguir el compromiso de todos de que no volverá a pasar. Entonces lo mejor escrito el inicio de todo esto que nos ha pasado esta en la historia de occidente, en la Alemania Nazi. Los primeros y mejores estudios tienen relación con el llamado Holocausto, es ahí donde se empieza a desentrañar porque pasó en ese momento, cuáles son las razones de que no pudiera el resto de la sociedad defenderse, y bueno esto es lo que se ha llamado Hannah Arendt que es una de las principales teóricas al llamado al estado criminal. Volví a leer todo lo que pude sobre el estado criminal para poder entender que es un sistema que requiere de la deshumanización de las personas de los que ejecutan estos actos para poder lograr de ellos que se olviden de la compasión y vean nada más delante suyo a un guerrillero, no importa la edad, la juventud, la belleza, el porvenir, y lentamente empecé de nuevo a ir comparando una cosa con otra. Se lo cuento porque me parece que a veces uno da por sentado porque he escuchado tantas veces que no es sencillo y que es un compromiso mental, entonces empecé lentamente de nuevo a ver cuándo es que a nosotros nos pasó esto que adherimos a un estado criminal, que no es un estado autoritario. Nosotros hemos tenido seis golpes de estado, estos golpes de estado más allá de cualquier calificación de que si fueron ejecutados por militares, acompañado de la sociedad civil, que si la Iglesia, en todo caso no tuvieron nunca la calificación que tuvo y la impronta que tuvo para la sociedad el de la última dictadura en cuanto a las representaciones que se construye sobre ella y las razones resumidas pueden ser en principios dos, la primera algo cambió en ese golpe de estado por la magnitud de los crímenes más allá de si nos vamos a poner de acuerdo en números que no viene al caso se trata de algo inusitado no lo habíamos vivido antes, y lo segundo es que de un modo novedoso para Argentina se reveló la experiencia histórica de la organización desde un estado de una forma sistemática de detener, torturar y exterminar a una cierta categoría de individuos. En primer lugar jóvenes, en segundo lugar comprometidos políticamente, hay hechos y ustedes ya conocen respecto el compromiso sindical, el compromiso político, se determinó que la peligrosidad era tal que había que matarlos. Y no es fácil asumir esto hay que ponerlo en la cabeza y en el corazón para defender que alguien nos venga a decir lo asumo a título personal porque no lo soporto que una ministra de la administración anterior se permitiera utilizar la pistola, la bala, la fuerza de seguridad para desaparecer a uno porque estaban usurpando tierras, a otros porque pensaron que era una persona que venía a atacar a un miembro de una fuerza de seguridad y en una persona que desvariaba, que no tenía conciencia de lo que estaba haciendo y esos ejemplos me ponen a mí en la evidencia que tenemos que estar en guardia, que tenemos que ser la garantía de que esto no vuelva a ocurrir. Argentina después de este golpe del 76 quedó incorporada a una lista universal de crímenes contra la humanidad, hasta ese momento Argentina no era occidente a la altura de crímenes, desde este momento empezó a serlo, Pinochet valía tanto como Hitler, hemos quedado en el mundo gracias a eso. La palabra desaparecido ustedes ya lo conocen remite a un vocablo en castellano, porque hasta ese momento desaparecido era desaparecido en el mar no encontrado nunca un cuerpo, desde el momento de la dictadura significa esto otro y es un argentinismo. Entonces Argentina y Latinoamérica entraron en occidente, en un occidente que asesina pero también que juzga y esto es lo que nosotros nos da esperanza, nos sirve para relatar todas las veces que haga falta para seguir estudiando, para decirles a nuestros hijos que somos nosotros la garantía que no vuelva a pasar y por eso finalmente nosotros hemos puesto conformidad a este proyecto de comunicación que si uno lo mira hay una especie de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

contrasentido, que palabras encontrábamos, los compañeros saben cuando anduvimos buscando palabras porque beneplácito no entraba imagínense, agrado tampoco, como vas a tener agrado por esto, pero también el caso es que pasado 43 años desde que sucedió la desaparición de Mónica y Gabriel, 43 años más de una generación tanto así que los padres no lo vieron ni lo supieron que se encontraron con la justicia. Entonces pasados 43 años la justicia argentina que tiene reconocimiento mundial por estos juzgamientos sigue todavía con una sociedad que la acompaña impidiendo que más genocidas pisen la calle, porque ahora con el Covid 19, con el temor vaya a saber o la excusa 26 han salido, y hay muchos preocupados porque salgan presos que fueron violadores, y vaya a saber qué más pero no dicen nada de estos que para que tengan una mínima idea yo he separado en nombre de la persona responsable de la desaparición de Mónica y Gabriel y algunas de las cosas que se le imputan, en todo caso para que no pierdan el hilo, estamos hablando Jorge Luis Toccalino a la sazón de 87 años, hoy tiene 87 años pero ya le hicieron un juicio y hace 11 años que está preso y lo único que hicieron es sumarle la cadena perpetua ahora, y en todo caso digo retirado del ejército argentino, y también responsable de 138 casos, 112 homicidios calificados. El tribunal lo condena a la pena de prisión perpetua, inhabilitación absoluta perpetua suspendiéndose el goce de toda jubilación, pensión o retiro que pudiera percibir, accesorias legales y costas por resultar autor de los delitos de asociación ilícita en calidad de jefe organizado, privación ilegítima de la libertad en su calidad de funcionario público o sea militar con el permiso de portar armas al servicio de la nación, funcionario público agravada por mediar violencia y amenazas e imposición de tormentos agravados por haber sido cometidos en prejuicios de perseguidos políticos de los que resultaron víctimas 13 personas. Pero no termina con esta 13 personas acordemos lo que dijimos de 138 personas, primero 13, después otras causas que le suman porque aparece el homicidio calificado y entonces aparecen 34 personas más y luego otras 34 personas más y finalmente 44 personas más, y estoy hablando de uno por segunda vez juzgado y ya dentro de la cárcel. Les hice también el relato del camino que mentalmente hice, imagínense la familia, yo nada más hablé con Pirucha Rule de Colantonio, pirucha me hizo conocer esto, yo tengo el orgullo de poder citar a este Concejo Deliberante hoy y hace unos años atrás porque este Concejo Deliberante nos acompaña siempre desde que yo empecé andar en la calle nos acompañó siempre, tengo un hombre que lo resume a todo Dardo Pacheco, ustedes lo conocen el compañero, fue presidente del Concejo y también fue concejal siempre y el resto de los concejales y bancadas nos acompañaron, pero hicimos memoria más que cualquier cosa, es una experiencia casi religiosa y leer un veredicto, por todas estas cosas nunca más. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Como bien dijo la concejal este cuerpo democrático siempre tienen la obligación y la responsabilidad de expresarse en estas cuestiones más cuando nos toca en este caso de hablar de una vecina de Mónica González Belio que no fue la única definida y desaparecida de nuestro partido. Este año por esta circunstancia que nos toca pasar no hemos podido hacer la sesión extraordinaria del día 24 marzo como todos los años y es algo importante, si nosotros estamos sentados acá en este recinto de la democracia si tenemos la posibilidad de expresar nuestras ideas, de representar al pueblo de Benito Juárez en las distintas expresiones y de ser parte de fuerzas políticas tiene que ver con que estamos en un país que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

recuperó la democracia después de tanto dolor. Y esta sesión hoy la arrancamos hablando de la responsabilidad del estado. Y bueno hablamos que el estado tiene que cuidar, quien gobierna te tiene que cuidar, no te tiene que matar, aún con tono criterioso que pueda haber en el medio, quien gobierna y quien administra el estado te tiene que cuidar, para eso está y ahí está la responsabilidad. Este caso de Mar del Plata es un caso paradigmático, imaginemos a todas las familias que hace más de 40 años que estaban esperando justicia y en un ratito vamos a hablar también de un tema que preocupa que es el tema de aquellos que han cometido delitos y bueno que sufre de los delitos y las pérdidas también tienen el dolor y jamás la alegría cuando la justicia se lleva adelante, por eso simplemente puede tener una pisca de conformidad, pero estas familias las que encontraron en esta resolución del juicio de Mar Del Plata, encontraron conformidad porque más allá que se tardó las condenas llegaron, porque lo sacaron de los libros llenos de tela de araña de la historia para traerlos de nuevo al presente, porque de esas 272 víctimas que Elena nos contaba recién, 133 todavía están desaparecidas y no van a aparecer más, 28 fueron encontradas asesinadas y 111 lograron ser liberadas luego por supuesto de haber sido torturadas y retenidas ilegalmente. Así que por todas las Mónica González Belio por todos y todas las compañeras que no aparecieron nunca más, por los que perdieron la vida, por la responsabilidad que tenemos nosotros como funcionarios de la democracia de poder hablar, de poder expresar lo que pensamos, pensando lo que decimos, adhiero a las palabras de la concejal Bilbao el nunca más y por supuesto vamos a brindar la conformidad sobre este proyecto. -----

HABLA LA VICEPRESIDENTA PRIMERA ELENA BILBAO: muchas gracias señor concejal tiene la palabra el concejal José Camio. -----

JOSÉ CAMIO: gracias señora Presidente. Voy a retirarme un momentito el tapabocas porque no puedo hablar lamentablemente. Usted señora concejal que está en este momento en el ejercicio de la presidencia, tocó un tema que lo hemos hablado y siempre está latente y presente en todos nosotros como decía el concejal Lorenzo el 24 marzo de este año por las circunstancias hoy todo es relativo y está relacionado con la pandemia, pero estas cosas ha hecho bien el concejal en que no tenemos que olvidar un caso paradigmático que desde los que quedaba en juicio que duró dos años pero por supuesto el juicio duró dos años, el proceso es mucho más largo y que la concejal hablaba de Alemania, hablaba de los miembros del estado de Israel en su momento tuvieron un objetivo de que no pasara el Holocausto nuevamente y utilizaron todos sus recursos para encontrar y lamentablemente a muchos los encontraron acá en Argentina a todos los genocidas de la Alemania Nazi. Y acá 43 años y algunos parafrasearon de algunas canciones y yo me acuerdo cuando decíamos que el tiempo pasa y nos vamos poniendo viejo que canta Milanés y a veces la justicia en esta democracia también ha tenido altibajos no solamente la justicia si no los procesos políticos pero la verdad que es difícil y es cierto como dice la concejal encontrar los términos para decir que llegamos a este juicio, este veredicto y a esta sentencia con algún agrado no sé si después de tanto tiempo y como es el concejal si a la familia les va a llegar a reconfortar de alguna manera, reparar nunca lo que ha pasado. La tarea que tenemos es la que siempre hemos hecho acá y la que vamos a seguir haciendo recordar, hay generaciones que gracias no sé a quién pero de muchos que han tenido la oportunidad de tomar decisiones, que han tenido la oportunidad de militar, han tenido la oportunidad de educar y de participar, esa generaciones han transmitido y hoy vemos muchos jóvenes hablar de esto no se lo imaginan, y si la concejal tuvo que leer un



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

veredicto, nosotros que somos de casi la misma generación me imagino las generaciones nuevas. Hay que recordar, hay que tenerlo presente y pedir que esto no vuelva a ocurrir nunca más.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Quería agradecer a Elena por haber podido recordar todas estas trayectorias, pero también me trae a la memoria que no volvamos a caer en lo mismo y que por ahí olvidándonos esta historia caigamos en la posibilidad de tener un orden determinado que muchas veces en la palabra de poner orden, de hacer una organización utilizamos un autoritarismo, donde podemos justificar el por algo será, por algo le habrá pasado, algo habrá hecho sin poder analizar cuál es el carácter y la definición de ese orden al cual queremos invocar para tomar por fuerza y para imponer por la fuerza un orden que es solamente parcializado, digo por la situación de Maldonado de Fuentealba que son situaciones muy cercanas y que se ve que se repiten a lo largo de la historia y que por más que nosotros la recordamos y las traemos a la memoria juntando hechos, porque acá se habló desde la época del Holocausto pero tenemos situaciones muy cercanas y creo que la descripción es que entendemos por orden, que entendemos por poner autoridad, y que entendemos por respetar las autoridades de cada uno. Creo que en esta democracia cuando hablamos tanto de la palabra libertad tenemos que ser cuidadosos y tenemos que hacer un análisis realmente de qué es la libertad. Creo que el Covid y la cuarentena nos tendrían que haber hecho reflexionar en estas cuestiones porque justamente lo que estuvo muy determinado fue la libertad y sabemos que las familias que han pasado por estas situaciones no se recupera, no encuentran explicaciones y no van a encontrar el perdón. Yo digo Pachin se murió buscando a su hijo sin poder encontrar una respuesta, digo creo que eso no nos tiene que pasar y hoy Maldonado y Fuentealba también siguen con la misma pregunta y con la misma investigación así que creo que es hora de las palabras no se las lleve el viento, que no estemos diciendo nuevamente cosas que sabemos que no deben pasar y que sistemáticamente el estado con algunas interpretaciones de lo que es orden, de lo que es poner autoridad, y de lo que es defender derechos de unos y de otros sigue repitiendo algunos patrones de modelo de acción. Así que creo que de una buena vez por toda debemos ser un estado en donde nos hagamos cargo de las palabras usando o utilizando en el buen sentido la historia para no repetirla, gracias.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Vamos a poner en votación el proyecto de comunicación en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 15 DE MAYO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE DE TODOS/PJ – CONFORMIDAD CON SENTENCIA JUDICIAL A GENOCIDAS.

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 4/2020

VISTO

QUE EL PASADO 27 DE ABRIL DE 2020 EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE MAR DEL PLATA, DIO A CONOCER LA SENTENCIA A 41 GENOCIDAS ACUSADOS DE COMETER DELITOS DE LESA HUMANIDAD DURANTE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR QUE DEJARON 272 VÍCTIMAS.

CONSIDERANDO

QUE ENTRE LOS DESAPARECIDOS CITADOS SE ENCUENTRAN MÓNICA GONZALEZ BELIO Y SU ESPOSO, GABRIEL PRADO, SECUESTRADOS EN LA MADRUGADA DEL 23 DE AGOSTO DE 1977 Y LLEVADOS A LA BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA, ÚLTIMA CIRCUNSTANCIA CONOCIDA DE SUS VIDAS.

QUE TRANSCURRIDOS 43 AÑOS, EL TRIBUNAL INTEGRADO POR LOS DOCTORES ROBERTO ATILIO FALCONE, MARIO ALBERTO PORTELA Y MARTÍN BAVA DIO A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS RESPONSABLES, DELITOS COMETIDOS Y PENAS.

QUE LOS VECINOS DE JUÁREZ, AUTORIDADES Y EL H. CONCEJO DELIBERANTE HAN ACOMPAÑADO A LAS FAMILIAS EN EL DURO CAMINO POR EL RESCATE DE LA MEMORIA, FUNDAMENTALMENTE CON LA MIRADA PUESTA EN LOS JÓVENES Y GENERACIONES POR VENIR, HACIENDO HINCAPIÉ EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.

QUE DE LA LECTURA DE LA SENTENCIA DE LA CAUSA SE HACE EVIDENTE LA NUEVA SIGNIFICACIÓN DE LA DICTADURA COMO LA IMPLANTACIÓN DE UN ESTADO CRIMINAL, CUALITATIVAMENTE DISTINTO DE UN RÉGIMEN AUTORITARIO.

QUE DEL CICLO DE VIOLENCIA Y TERROR SURGE LA ACCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y LA CEREMONIA PÚBLICA DEL JUICIO ANTE LA SOCIEDAD, PUESTA EN ESCENA DE LA POTESTAD DE LA LEY FUNDADORA DE LA DEMOCRACIA RECIENTE.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ EXPRESA SU CONFORMIDAD POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SENTENCIA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE MAR DEL PLATA DEL 27 DE ABRIL PPD.

ARTÍCULO 2º: ENVÍENSE COPIAS DEL PRESENTE PROYECTO A LA FAMILIA GONZÁLEZ BELIO RESIDENTE EN NUESTRA CIUDAD.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: solicito al cuerpo un cuarto intermedio para hacer un cambio en la memoria de uno de los equipos del Concejo, así que solicitó el cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Degreef.-----

DEGREEF CARLOS: antes del cuarto intermedio pido autorización al cuerpo para retirarme-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien señor concejal no hay problema está autorizado a retirarse, si los concejales están de acuerdo no hay ningún problema. Pasamos al cuarto intermedio..... muy bien reanudamos la sesión. Pasamos a tratar ahora el punto número 21 expediente letra X. 13/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos Por El Cambio solicitud al departamento ejecutivo informe si en el distrito se encuentran internos con beneficios con arresto domiciliario. Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao María Paz. -----

MARÍA PAZ BILBAO: gracias señor Presidente. Esto es un pedido informe que puntualmente está dirigido o formulado para nuestro distrito, pero bien sabemos a nivel nacional y provincial lo que ha estado pasando últimamente con la liberación de internos de las diferentes unidades carcelarias que hemos podido saber que como hablamos acá en los considerandos detenidos y condenados por delitos graves, por integridad sexual, por uso de armas, y bueno es una situación que movilizó y preocupó a la mayoría de los ciudadanos argentinos, como decía anteriormente si bien este es un pedido informes a nivel local es algo que ha pasado a nivel nacional, no hay delitos de primera ni de segunda, quien atente contra la integridad y la vida de una persona merece ser juzgado y condenado, hace un rato hablábamos de desaparecidos, no nos olvidemos que hay cientos de mujeres desaparecidas por el problema de trata de personas como Marita Veron como muchas otras, muchos delitos que subsistan en la actualidad y no tenemos que irnos tan lejos para saber que siguen pasando. Por otro lado también en distritos vecinos hemos sabido a través de los medios de comunicación que se han liberado también internos juzgados por delitos graves y nos pareció oportuno consultar como decíamos a través del área que corresponda si nuestro distrito o en la actualidad, sabemos que a fines de abril una reunión con el secretario seguridad que informó que hasta ese día no había ninguna situación de liberados con el beneficio de prisión domiciliaria y bueno por eso es que estamos preguntando si a partir del 1 mayo en nuestra comunidad en nuestro distrito se encuentra algún detenido con prisión domiciliaria, gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Es un tema complejo, un tema que preocupa, un tema que asusta y por supuesto un proyecto que lo vamos a acompañar, pero también es importante decir y porque lo hemos tratado acá que es muy difícil al menos en lo que infiero como concejal que el departamento ejecutivo pueda dar respuestas, porque no hay ningún organismo municipal que tenga relación directa con la determinación que el poder judicial toma. Muchas veces hablamos acá de la diferencia que existe entre el poder judicial y justicia, muchas veces y vagamente se le llama justicia y la verdad que muchas veces está demasiado lejos ese poder judicial de hacer justicia, no sólo en las medidas que toma sino también en cuanto a los tiempos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

que muchas veces atraviesa y por qué digo esto de que nos preocupa, nos ocupa y que lógicamente cada una de las familias que viven en Benito Juárez quieren vivir en paz y tranquilas, quieren acostarse a dormir sabiendo que nadie va a entrar y que aquel que cometió un delito el que sea como bien dijo la concejal tiene que hacerse cargo de las consecuencias que trae romper las normas de la sociedad y tiene que cumplir la condena o el tiempo que los jueces le disponga. En el 2017 este recinto trató un proyecto presentado por este bloque donde le preguntábamos al Patronato Deliberado de la provincia de Buenos Aires un montón de cosas bien vale decir y hay que ser claro, el Patronato Deliberado es una institución que históricamente ha estado desfinanciada, así muchas veces como hemos hablado de los CPA bueno en el Patronato Deliberado pasa lo mismo, cuál es el rol del patronato es acompañar a muchas de las medidas cuando se morigera una medida de alguien que está detenido o próximo a salir en libertad, cuando se le da un arresto domiciliario es el patronato a través de sus distintas herramientas, en caso de tenerlas. La teoría lamentablemente siempre dice una cosa, la práctica y la realidad demuestran otra, debería acompañar. Pero en este caso donde a mi criterio erróneamente se ha dejado entrever que hay una masiva liberación del preso por Covid y digo que es erróneo porque de una población carcelaria de 13,000 internos por ejemplo se entregaron 320 domiciliarias. Ahora yo digo si solamente son 320 tipos que deberían estar cumpliendo en teoría una pena y vayamos a preguntarles a las familias de aquellas 320 personas que mandan con arresto domiciliario y que sienten al respecto y seguramente deben sentir un enorme sensación de indefensión. Pero en esta decisión y digo lamentablemente hoy hemos hablado mucho sobre esta pandemia en esta sesión y cuánto nos debe hacer reflexionar acerca de las posiciones que muchas veces tomamos, la palabra que decimos, de con qué liviandad a veces utilizamos términos que son grandilocuentes y este es un tema bastante doloroso como para tomarlo a la ligera porque como dijimos tiene dolor aparejado, a muchos de los que estamos acá seguramente nos ha tocado vivir situaciones de violencia, robos, yo viví muchos años en Mar Del Plata y me ha tocado que me dejaran esposado con un revólver en la cabeza, y digo son situaciones difíciles y ni quiero pensar aquellos como bien dijo la concejal tienen familiares que pierde su vida en manos de delincuentes, los femicidios que lamentablemente no cesan, cualquiera que ve cómo le roban el fruto de su trabajo, de su esfuerzo, de sus sueños. Buenas otras situaciones que como dijimos deben ser tomadas con la seriedad que corresponde. Nosotros preguntábamos a ese Patronato Deliberado en 2017 que no obtuvimos respuesta institución de la provincia que en el 2018 sin volver a presentarlo en el Concejo Deliberante volvimos a mandarlo y tampoco tuvimos respuesta, y en el 2019 volvimos a mandarlo y tampoco tuvimos respuesta. Por ejemplo cuál era la cantidad de personal afectado, cuál es el presupuesto de cada una de las delegaciones del Patronato Deliberado del otro partido, cuál era la cantidad de tutelados que tenía el Patronato Deliberado en el partido de Benito Juárez, cuantos tenían libertad condicional, cuantos habían con prisión domiciliaria, cuál era la tipificación de los delitos, cuáles eran la cantidad de profesionales que podían trabajar ahí para estar atentos a la responsabilidad que un organismo como éste tiene. Cual han sido los resultados obtenidos, cual han sido además las herramientas que el estado le ha brindado para esta tan mentada inserción o no inserción que muchas veces se propone a partir de estas herramientas. Cuáles de ellos tenían problemas de adicciones y cuáles son los tratamientos que la provincia estaba brindando al respecto, cuáles son las líneas de acción de reinserción laboral, podemos seguir hay mucho. Creo que es un tema muy complejo y es necesario que lo tomemos con la seriedad que corresponde, que no demos números a la ligera porque si nosotros damos números a la ligera o pensamos que esta es una cuestión masiva lo único que se genera es un miedo absolutamente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

legítimo, una preocupación legítima a la población y que por supuesto siempre toda la población en su totalidad sin diferencia quiere respuestas claras, concretas a una problemática que no tiene banderas, que no tiene distinciones. Pero bien vale remarcar el poder judicial es el que toma estas decisiones, sabemos y acá tenemos abogados dentro de este recinto que saben cómo funciona, saben lo que son los fiscales, abogado defensor y también saben lo que es un procurador general. Con esto lo que quiero decir es que en esta independencia de poderes que siempre defendemos que es lo que corresponde a nosotros indirectamente nos ha tocado en este recinto preguntar, o debatir con ustedes concejales si correspondía hacerles pregunta al poder judicial por ejemplo acerca de situaciones como ésta, y por lógica no correspondería, ahora la verdad somos los mismos, somos todos los mismos vecinos y vecinas los que tenemos estas preocupaciones por eso muchas veces de este recinto han salido solicitudes de reuniones con autoridades judiciales para que nos expliquen y no cuenten y para que también ese poder judicial que tantas veces es intocable le tenga que rendir cuentas al pueblo, porque no son algo etéreo y algo que está lejos o algo que es intocable, entonces necesitamos un poder judicial que esté a la altura de las circunstancias, que esté cerca de la gente en sus tiempos y en sus necesidades, que esté para proteger y no para generar miedo. Que se haga responsable porque son profesionales de las decisiones que toman, así que decimos vamos a acompañar este proyecto porque compartimos la inquietud, porque compartimos la preocupación, porque queremos como vecinos de tener la posibilidad de tener respuestas, creemos que no es el departamento ejecutivo quien tiene la herramienta pero seguramente quizás al esperar la respuesta del departamento ejecutivo no van a poder informar a quien la tenemos que dirigir o en todo caso ya sabemos ante la no respuesta de la provincia en estos tres años quizás ahora podamos elevar un nuevo pedido informes en algún momento para tener la respuesta que necesitamos como comunidad. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar que conocemos la división de poderes, respetamos y que si estamos haciendo un pedido informes al ejecutivo el porque hasta ahora la respuesta nos las dieron a través del área de seguridad del departamento ejecutivo, sabemos por supuesto que ningún poder ejecutivo de ningún nivel toma decisiones sobre a quién se libera o a quién no. Conocemos como decía anteriormente la división de poderes, eso quería aclarar y en todo caso lo que sí le podemos solicitar a la justicia y que haga efectiva la ley de víctimas número 27,372 que en su artículo 11 hace referencia a esto de comunicar a las víctimas cuando a su victimario se le va a dar algún tipo de beneficio como por ejemplo en este caso la prisión domiciliaria, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.--

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Creo que es importante también que nosotros más allá de lo que se ha venido planteando hagamos también una notificación y una llegada al poder judicial, sabemos que el poder ejecutivo en estos temas no ha recibido información, también nos comunicamos con el patronato y que tampoco tienen información en este momento y creo que el poder judicial le ha costado por años histórico en nuestra República Argentina por ahí ayornarse con las situaciones que le pasa a la comunidad, de hecho pasó con la ley de niñez la 14, 298 que tardó mucho tiempo en poderse ayornar y dejar la ley del patronato y así nos va pasando en los distintos temas que tratamos con el tema judicial. Lo mismo pasa cuando una



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

persona está con un delito que por ahí nosotros la comunidad nos reclama sí saben porque fue, hay una cantidad de cuestiones que pasa por el poder judicial que es la justicia la que nos tendría que empezar a dar explicaciones o a informarnos cuáles son los temas por los cuales toma las decisiones, porque si no caemos en generalizar, salen por el tema del Covid y por ahí no salen por ese tema, están saliendo por otras cuestiones y nosotros necesitamos como cuerpo, poder tener esa información, humildemente por ahí si pudiéramos hacer alguna nota como para elevar la también al poder judicial y poder obtener una respuesta sobre cuáles son los fundamentos por los cuales tomaron esa decisión estaría bueno. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. -----

CAMILO JOSÉ: gracias señor Presidente. Estamos hablando de la justicia, un poder político y es cierto que a veces la justicia tiene tiempos que no responde a las inquietudes o premuras que tiene la sociedad en general por qué la respuesta que hoy hablábamos de otro tema similar la justicia penal también y que también uno se impone el interrogante si termina siendo justicia. Pero bueno lo que sí la justicia actúa de acuerdo a las leyes que los legisladores votan, a los códigos de procedimientos que votan los legisladores, es decir nosotros no votamos pero la provincia de Buenos Aires y en la justicia federal son los legisladores que presentan, se aprueban y se sancionan leyes que la justicia o los jueces tienen que actuar de acuerdo a determinadas disposiciones que la política dispone que se haga de esa manera. Por eso está relacionado todo, es decir le podemos pedir a la justicia, le podemos pedir a los jueces, y le podemos pedir a nuestros legisladores que cuando hacen las leyes que la justicia después tiene que actuar de acuerdo a ellas tenemos que mirar cuáles son las leyes que aprobamos porque si no siempre tenemos este ida y vuelta de que le exigimos a la justicia pero las herramientas se la está dando el poder político. Nada más señor presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Sin ningún concejal va a hacer uso de la palabra hay... ya hizo uso de palabra una vez señora concejal. De acuerdo a lo que se hablo por ahí en reunión de comisión sería pertinente acordar una nota si están de acuerdo y ser enviada a quien el cuerpo de concejales considere que corresponda, creo que todos tenemos conocimientos que hay algunas propuestas de algunos legisladores incluso provinciales de iniciar juicio político a algunos jueces. Veremos en qué termina todo esto y en primer lugar en la próxima reunión de comisión que tenga el cuerpo se decidirá hacer una nota o no y se enviará esa solicitud. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, solicito un cuarto intermedio. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos un pequeño cuarto intermedio.. Proseguimos con la sesión luego de cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Para aclarar que en la reunión que tuvimos en la Comisión de seguridad cuando se le hizo la pregunta al secretario de seguridad que también estaba acompañado por el intendente ellos comentaron lo que sabían, pero en realidad sabemos que es una información que puede haberla desconocido hasta el momento no tenían ningún dato y claramente a ellos no le llega esa información, así que me parece que en una próxima reunión de comisión no sé si solamente con la gente de seguridad o alguien de la fiscalía o de la justicia que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

nos ayude a sacarnos esta duda y si puede brindar información sobre estos casos que pueden haber en nuestro partido, pero aclarar eso que el poder ejecutivo dio la información tanto Saba como el intendente que desconocían hasta el momento de ningún caso pero no es una información que a ellos les llegue. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.----

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente. Es cierto en la reunión no estaban informado como también lo ha manifestado el ministro de seguridad Berni que nadie sabe cómo salieron , donde están, es un tema realmente grave porque fueron salidas colectivas que por suerte ahora la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires ha logrado y ha fallado para que se estudie caso por caso, porque entendemos que debe haber sido siempre así y no lo que pasó sabiendo que se vulneraron todos los derechos de las víctimas que como decía la concejal Bilbao en la ley de víctimas los jueces deben escuchar, consultar y también notificar a los familiares antes de liberar o de dar una prisión domiciliaria, cosa que no ha ocurrido. Por eso es el temor en la sociedad que ha estado todos estos días y se sigue manifestando porque uno ve y puede leer por los medios que todos los días hay algún delito y que es atrapado alguno que ha salido con causas importantes y es atrapado porque ha vuelto a delinquir en algunos casos. Así que yo creo que el proyecto justamente lo que quería saber es si había recibido el ejecutivo alguna información en los últimos días, que no habíamos tenido ninguna reunión de comisión, para saber cuál es la situación de la comunidad juarensa, ese es el tema y si después queremos saber que la justicia nos diga por qué bueno será otro tema que lo trataremos en la Comisión de seguridad y en la próxima sesión.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Creo que claramente todos estamos de acuerdo en que cada persona que haya delinquido tiene que cumplir su condena y no estamos defendiendo delincuentes ni propiciando libertades ni ningún otro tema parecido, no le corresponde al departamento ejecutivo sin lugar a dudas controlar que internos, que condenados, o que ciudadanos se encuentren inmersos acusados en un proceso penal esté en libertad y haya sido liberado en este contexto y que le corresponda al departamento ejecutivo controlarlo para eso está la justicia todas las herramientas que tiene la justicia. También creo y no me voy a poner en defensor de la justicia ni mucho menos pero creo que es oportuno aclarar que la ley de víctimas entro en vigencia no hace mucho tiempo y que como toda ley no tiene efecto retroactivo o sea que toda persona que fue liberada por una causa anterior a la vigencia de ley de víctimas no corresponde que se notifique a nadie por la vigencia de esa ley porque no son causas en donde estaba vigente esa ley, no tiene efecto retroactivo, pero no me voy a poner en defensor de jueces, fiscales y que no me corresponde, claramente todos estamos en desacuerdo con la liberación masiva de detenidos en el marco que sea, sólo queremos que se cumplan con las determinaciones de sentencia judicial que es lo que corresponde en eso estamos todos de acuerdo. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si ningún concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner en consideración el proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad, en particular articuló primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, articuló tercero de forma.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

BENITO JUAREZ, 15 DE MAYO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI EN EL DISTRITO SE ENCUENTRAN INTERNOS CON BENEFICIO CON ARRESTO DOMICILIARIO.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 05/2020

VISTO: QUE EN EL MARCO DE PANDEMIA COVID-19 SE HA OTORGADO ARRESTO DOMICILIARIO A INTERNOS DE UNIDADES CARCELARIAS.

QUE SE HABRÍA DADO BENEFICIOS A PRESOS POR DELITOS GRAVES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y DELITOS DE CORRUPCIÓN; Y,

CONSIDERANDO:

QUE LA LIBERACIÓN MASIVA DE PRESOS PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y NO RESPETA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

QUE EXISTEN ANTECEDENTES DE PRESOS QUE FUERON LIBERADOS Y A LOS POCOS DÍAS COMETIERON NUEVOS Y ABERRANTES DELITOS.

QUE ESTA SITUACIÓN HA GENERADO PREOCUPACIÓN A LOS CIUDADANOS.

ARTÍCULO 1° SOLICITAR AL D.E. A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, INFORME A ESTE CUERPO SI EN EL DISTRITO SE ENCUENTRAN INTERNOS CON BENEFICIO DE ARRESTO DOMICILIARIO DESDE EL 1° DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO A LA ACTUALIDAD.

ARTÍCULO 2° SOLICITAR AL D.E. A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, INFORME A ESTE CUERPO CUÁLES SON LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL DISPONIBLES EN NUESTRA COMUNIDAD EN CASO DE QUE INTERNOS OBTENGAN EL BENEFICIO DE PRISIÓN DOMICILIARIA.

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el punto número 22 expediente letra X 14/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos Por el Cambio solicitar al departamento ejecutivo cuáles y cuantos han sido los insumos recibidos en nuestro distrito, por secretarias se dará lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente. Primero para solicitar si el cuerpo está acuerdo agregar en el artículo primero cuando dice recibidos en nuestro distrito por parte del gobierno provincial que se había omitido, si el cuerpo está acuerdo se podría agregar eso. Así de simple como se expresa en este articulado desde nuestro bloque solicitamos que se nos brinde un detalle de los insumos enviados por el gobierno de la provincia, no sólo para que este cuerpo deliberativo lo conozca bien, sino para que los vecinos estén al tanto, y en especial a todos los vecinos que manifiestan su inquietud en cuanto a este tema. Teniendo en cuenta y sabiendo porque hace poco rato lo hemos aprobado la cantidad de insumos que la cooperadora del hospital pudo entregar al mismo gracias a la donación voluntaria de los vecinos. También nos gustaría conocer si todos estos elementos han sido distribuidos en los distintos centros de salud, cuáles de ellos y en qué cantidades, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. En principio nosotros vamos acompañar este pedido informes también nos gustaría contar un poco las reuniones que hemos tenido en la Comisión de salud con los profesionales, recuerdo que tuvimos un encuentro presencial y uno de manera virtual, agradecer la predisposición que han tenido, director de salud, médicos. Nos interesaba que el vecino pueda de una manera sintética conocer más allá de los equipamientos e insumos recibidos por parte de la provincia cuáles han sido las acciones a nivel local que serán implementado, nunca está de más decir que agradecemos enormemente a todo el equipo de salud tanto los directivos, a la Secretaría de Salud, al director administrativo, al director del hospital, a todos los médicos, enfermeros por su labor. En estas reuniones que hemos tenido y también hemos acercado las inquietudes, nos fuimos informando de cómo se fue diseñando el plan de asistencia para el Covid. Con respecto al equipamiento y los insumos recibidos por parte del ministerio a través de la región sanitaria se cuenta con dos respiradores, cuatro bombas de infusión, un monitor multi para métrico, 50 barbijos n95, 5225 barbijos quirúrgicos, 200 antiparras, 176 alcohol en gel, 216 máscaras faciales, 60 camisolines, 45 camisolines gruesos, 16 tubos endotraqueales, Canúnlas, cubre camillas, antiparras 48, 43 cajas de guantes. La verdad que la respuesta del Ministerio De Salud de provincia responde a como lo mencionamos en el transcurso de la sesión de la jerarquización que le ha dado el gobierno nacional a la categoría de salud de haberle devuelto la categoría de ministerio. También sería interesante y oportuno mencionar las inversiones que ha hecho el hospital con recurso propio, se ha adquirido un resucitador manual, seis termómetros digitales de oído, un laringoscopio, 50 filtros virales bacteriales, 10 oxímetro de pulsos, tres mesas para comer con ruedas, 10 aero cámaras con fuelle, dos biombos rodantes, un electrocardiógrafo, 40 juegos de sábanas, 50 sistemas cerrados de aspiración traqueal, un carro de paro, dos bombas de infusión, 47 ambos, 35 máscaras laríngeas, 1400 camisolines descartables, dos bombas de infusión a jeringa, un maniquí de entrenamiento para intubación, un cardio desfibrilador con monitor, 739 mamelucos descartables, 9800 barbijos, 40 tubos de oxígeno, una mesa de anestesia con respirador, 450 m de tela para confección de ropa y cama y camisolines, 5700 guantes quirúrgicos, 2200 cofias, 13 pulverizadores, 22 antiparras, dos aires acondicionado, una heladera, una aspiradora para ambulancia, dos monitores multi paramétricos, 116 protectores faciales, 178 l de alcohol en gel, 125 l de alcohol. También creo que sería oportuno un poco explicar cómo se ha invertido en cuanto a la capacitación de recurso humano. También mencionar como nos contaron en la reunión vía Zoom y en la reunión



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

presencial la conformación del Comité de emergencia multidisciplinar formado por la doctora Stadler, el doctor Vázquez, la doctora Nogues, la doctora Timpanaro, el doctor Figueroa, la doctora Murua, la doctora Iribarren y la enfermera Sandra Penido que tiene como función la actualización permanente de los protocolos de atención que llegan a nivel de provincia y nación, determinar los circuitos de circulación institucional para pacientes personal de salud, comunidad, proveedores, planificación de capacitaciones, distribución y utilización de equipos de protección personal. En cuanto a la borrajea asistencial y en cuanto a la infraestructura específicamente en el hospital hubo ciertas modificaciones, las urgencias solamente se manejan en el hospital, se implementó la asistencia a los Caps para el resto de los servicios que fueron interrumpidos en el hospital como por ejemplo vacunación y consultorios externos. Hay una reducción del personal innecesario en el ámbito hospitalario, hubo un re diseño del ingreso al personal para el sector de vestuarios, en cuanto a las modificaciones de la infraestructura que sufrió el hospital nos contaron que hay un nuevo sector de aislamiento equipado para pacientes graves con cuatro camas, para moderados y leves ocho, hay un nuevo sector de aislamiento para atención exclusiva de pacientes respiratorios pediátricos, se sumaron 23 camas dentro del hospital para pacientes generales, estas 23 camas se distribuyeron en la zona de abajo en donde estaba la parte de administración que fue mudada al sector de Oncología. Hubo un rediseño de circulación de pacientes no Covid dentro del hospital con cartelería específica, hay un lugar de aislamiento para viajeros y personas con problemas habitacionales el polideportivo en el caso de que sea necesario. También en cuanto a materia de recursos humanos me parece importante rescatar que este sector específico para asistencia de pacientes con Covid presenta una guardia activa de enfermería de 24 horas y un médico de guardia activa y pasiva las 24 horas, esto también implica que se incorporaron nuevos enfermeros a la planta del hospital. También se han realizado capacitaciones sobre la enfermedad y el uso del equipo de protección personal, a todos los equipos de salud del hospital y de los Caps, a los hogares municipales de ancianos y privados y al personal del hotel. Se ha reforzado mucho lo que es la comunicación teléfonos, hay una guardia telefónica para casos de Covid, para contención en salud mental, para contención de adultos mayores, para anotarse para recibir la vacuna antigripal en Juárez y en Barker. También se han diseñado carteles sobre protocolos y recomendaciones de comercios y lugares de circulación. Recordar que bromatología ha hecho protocolos para transportistas y para comercios que reciben mercadería. Se han diseñado protocolos para equipos de salud, para los hogares de ancianos, para las salidas recreativas que comenzó esta semana, para la apertura de comercios y de implementación de todos los protocolos realizados en coordinación y ayuda con el sector de salud. Y finalmente no porque lo deje para lo último es lo menos importante, me parece sumamente destacable como la Secretaría de salud y el hospital han logrado implementar la vacunación antigripal en tiempo récord, la verdad que me parece que esto es algo digno de mencionar, felicitar en cuanto a la planificación del servicio de enfermería. En 49 días hoy lo mencionó y estuve escuchando a una de las enfermeras en la radio, en 49 días se ha llegado a vacunar 3000 personas, se han recibido 2690 dosis de vacunas para adultos y 740 pediátricas a partir del 23 marzo a la fecha. A la fecha de hoy hay 2677 adultos vacunados y 357 chicos. Me parece sumamente destacable mencionar la organización de concurrir los enfermeros a la casa para preservar a los adultos mayores que son población en riesgo. Y haciendo un comparativo con el año pasado y buscando números, en 45 días se han vacunado 3000 personas, y el año pasado comenzamos a recibir las vacunas en abril y de abril a diciembre se habían vacunado 3400 personas, me parece que es un dato importante que en 49 días 3000 personas. Obviamente esto siguió un protocolo que primero se vacuna el personal de salud, después las embarazadas y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

después los adultos mayores. Bueno me parece interesante compartir esta información que progresivamente la Secretaría Salud y que fueron decisiones que se fueron tomando, obviamente vamos a acompañar este pedido informes pero no queremos dejar de expresar la gran labor que viene haciendo la Secretaría de salud, el hospital en consonancia política a nivel provincial y nacional, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. -----

JOSÉ CAMIO: gracias señor Presidente. Me siento un poco más liberado ahora, ya que la concejal se ha adelantado casi al departamento ejecutivo y casi ha ocupado su rol en el departamento ejecutivo, le voy a pedir si puede entregar copia de todo lo que leyo para ir adelantando y quizás no tengamos que esperar la respuesta del departamento ejecutivo, si tiene copia acerca por Secretaría y ya la tenemos, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, queda en el acta el pedido, después la concejal decidirá el destino de la información y seguramente el departamento ejecutivo tendrá más detalles para seguir aportando. Muy bien ponemos a consideración el proyecto de comunicación agregando lo solicitado por la concejal Baccarini en donde se agrega en la última parte del párrafo del primer artículo dice nuestro distrito por parte del gobierno provincial, así que con esa modificación ponemos a consideración en general el proyecto de comunicación aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

BENITO JUAREZ, 15 DE MAYO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CUALES Y CUANTOS HAN SIDO LOS INSUMOS RECIBIDOS EN NUESTRO DISTRITO.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 06/2020

VISTO:

QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES IMPLEMENTÓ, A PARTIR DE LA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA, LA ENTREGA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO E INSUMOS MÉDICOS Y SANITARIOS CON EL FIN DE ABASTECER AL HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19; Y,

CONSIDERANDO:

QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PERMITIRÁN FORTALECER LA LABOR DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE EL PERSONAL DE SALUD CUENTE CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER TANTO A PACIENTES AFECTADOS POR EL VIRUS, COMO A LOS QUE ESTÁN EN ESTUDIO.

ARTÍCULO 1º SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, CUÁLES Y CUÁNTOS HAN SIDO LOS INSUMOS RECIBIDOS EN NUESTRO DISTRITO POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

ARTÍCULO 2º SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS EN LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 3º DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 23 expediente letra X. 15/2020 proyecto de resolución bloque Juntos Por el Cambio mejoras en las condiciones trabajadores de control policial y sanitario, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. La verdad que hoy todos los juarenses, toda la comunidad estamos desarrollando buena parte de nuestras tareas y nuestras actividades con distanciamiento físico, social en algunos casos pero esto que nos ha permitido no tener casos de corona virus en nuestra comunidad, algo que realmente es muy importante y que lo valoramos. Y lo que uno ve que tenemos estos puestos que son de retén, son sanitarios y que en su momento creemos que cumplían con esa función con cierta yo diría precariedad con las carpas, y que uno ve que esto va para largo no soy ningún adivino y realmente creemos que es hora de tener un lugar y las comodidades para estas personas que son estudiantes de enfermería o algunos ya recibidos, policías, algún agente municipal que ha tenido que cambiar su función y está haciendo desinfección de vehículos por ejemplo, y que diríamos que es la primera trinchera que tenemos los juarenses, entonces yo creo que tenemos que si hay un lugar en donde tenemos que poner como decimos comúnmente todas las fichas es en estos lugares, un lugar que tenemos que pasar todo lo que podemos transitar y que tenemos la posibilidad de salir y entrar pero también donde entran todos los que llegan a traer alimentos, materiales, que vienen de lugares de otras comunidades, lugares que hay trasmisión comunitaria del virus, con lo cual me parece que es fundamental en primer lugar las medidas de seguridad, y nosotros acá lo que estamos haciendo es un proyecto para mejorar, para plantear que lo que se ha hecho ha estado bien pero creemos que hay que ir por más cosas, más seguridad, uno ve como decía los estudiantes de enfermería que están con un barbijo casero ellos mismos, con un termómetro que muchas veces provisto por ellos porque éste lo sabemos y lo planteamos en la reunión de seguridad y nos explicaron que el municipio ha comprado las pistolas para medir la temperatura pero que no han llegado, que pasan los días y no llegan y que genera muchas veces algunas molestias con la gente que entra por qué no quieren ponerse un termómetro algunos y porque también dificulta cuando vienen más de una o dos o



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

tres personas en un vehículo, y bueno hay que tomarle a uno y después al otro y entonces creemos y no somos sanitarios pero un poco por lo que uno ve pero que también habría que haber una protección facial de estas personas que están muy cerca con las personas a las que le tienen que tomar las temperaturas, que les entregan el termómetro, pero es una relación cercana. Y también consideramos que justamente recién la concejal nos dijo todos los materiales que han recibido y que la verdad que son muchos y me parece que estaría bueno que también como digo en la primera trinchera tendría que estar lo mejor. También creemos que las condiciones como decía el lugar en donde tienen que estar en momentos que no están atendiendo inclusive a la noche, hasta cuando nosotros fuimos y pasamos todos los días pero también los estuvimos visitando no hay algún sistema para calefaccionar, tener agua caliente, estamos hablando cosas bastante básicas y creo que tampoco vimos matafuegos, son cosas que hoy el estado a los privados se lo piden que tiene que tener todas las condiciones y queremos que el estado tenga todas las condiciones para los trabajadores, para que estén seguros, para que puedan hacer bien su trabajo, lo mismo que en la avenida Humaita, algo que ya hemos pedido desde esta banca, desde este bloque el tema de justamente por pedido de los vecinos de mayor iluminación, es un sector que se está poblando y que no hay luz y hoy dónde está ese control tampoco hay luz. Nosotros creemos que se puede mejorar, que esto empezó y no sabíamos por cuánto tiempo, una propuesta, sugerencia al ejecutivo si no hay casillas en mejores condiciones, quizás hoy es fácil alquilar estas oficinas móviles que son generalmente con contenedores y demás, que hay empresas que las alquilan, o algún otro mecanismo que pueda disponer del ejecutivo para darle mejores condiciones de confort como digo para esta primer trinchera que nos están cuidando a todos los juarenses, a los de la ciudad cabecera, los de Barker, Villa Cacique, y que creemos que tiene que estar muy bien provistos con todas las medidas de seguridad y de esta manera y es una manera que nosotros lo juarenses retribuyamos a estos trabajadores que están todos los días cuidándonos, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Nosotros vamos acompañar con el voto, creo que en su momento mencionaba por ahí todas las medidas que se habían implementado, todo lo que sea para superar y mejorar bienvenido. Insisto como mencionó el concejal que me antecedió en la palabra en el caso de los termómetros, los termómetros están pedidos y no llegan es la realidad, no es que nos pasa a nosotros sino que pasen varios municipios y bueno también informar que el departamento ejecutivo estaba dándole a las personas que están en los puestos, botas y se estaba pensando en cómo calefaccionar con estufas, nada más que eso. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Se pone a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 873/2020

VISTO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

LAS CONDICIONES DE COMODIDAD QUE PRESENTAN LOS CONTROLES TRANSITORIOS DE ACCESOS A JUÁREZ Y BARKER, DONDE SE REALIZAN EL CONTROL POLICIAL Y SANITARIO PERTINENTE CON FUMIGACIÓN DE VEHÍCULOS;

CONSIDERANDO

QUE, TANTO LOS AGENTES DE SALUD COMO DE SEGURIDAD, CUMPLEN PROFESIONALMENTE CON SUS HORARIOS Y OBLIGACIONES DE CUIDAR A LOS VECINOS;

QUE EL FACTOR CLIMÁTICO, CON LA OCURRENCIA DE LAS PRIMERAS HELADAS ESTARÍA AFECTANDO EL ESCENARIO PARA QUE LOS TRABAJADORES TENGAN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES, SUMADO EN ALGUNOS CASOS A UNA MUY BAJA ILUMINACIÓN NOCTURNA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN LOS CONTROLES EN LOS PUESTOS POLICIAL Y SANITARIO INSTALADOS, TANTO EN LA CIUDAD CABECERA COMO EN BARKER Y VILLA CACIQUE.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 24 expedientes letra X. 16/2020 proyecto de decreto bloque Juntos Por El Cambio declarar de interés legislativo el 70 aniversario de la fundación del jardín de infantes 901 Rosario Vera Peñaloza. Por Secretaría se dará la lectura.-

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente. El jardín de infantes número 901 se inauguró el 6 marzo 1950 con una matrícula de 54 alumnos distribuidos en tres secciones, en primera instancia funcionó con un turno tarde en el edificio prestado por un particular ubicado en avenida Libertad entre Falucho y Sargento Cabral. Su planta fundacional a cargo de la señora Ema Semper como directora consistía de tres maestros de sección, un maestro de música, dos preceptores, dos personas de servicio y un auxiliar. Más tarde el jardín funcionó en la calle Pumara entre las avenidas Libertad y Santana Zabalza. El 30 octubre 1981 se inauguró su edificio actual que está ubicado en Martín Güemes 200. En el año 2010 en el marco del centenario de la patria y del 60 aniversario del jardín se realizó el proceso de votación abierto a la comunidad para poder elegir un nombre para la institución. El 15 abril 2011 se realizó el acto formal bajo la resolución 354 de ese año imponiéndose el nombre de Rosario Vera Peñaloza. Fue durante el ciclo lectivo del 2015 que se inauguró una sala maternal para niños de 45 días hasta dos años según la resolución 5170 que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

denominaba sala maternales, madres, padres, hermanos todos al secundario, esto estuvo con articulación de la escuela secundaria número dos a la que concurren los hijos de las alumnas de dicha institución para brindarles así la continuidad en sus estudios. En mayo del 2017 se crea la sala para niños de dos años a partir de la fusión de dos alas multi edad de 4 y 5 años para ambos turnos. El 30 julio del 2018 se inauguró la primera sala multi ciclo de dos y 3 años del distrito, incorporando 11 alumnos de dos años que excedían de la inscripción del 2017 y actualmente se mantiene dicha sala dando la posibilidad de un mayor número de ingreso de niños de dos años a la escolaridad formal. Este año el jardín cuenta con una matrícula de 265 alumnos distribuidos en 12 secciones, cinco en el turno mañana y siete en el turno tarde. Hoy la planta fundacional está conformada por su directora la señora Lourdes Iturat, una vicedirectora, una secretaria, 12 maestros de sección, dos profesores de educación física, un profesor de música para cada turno, seis preceptores, seis auxiliares y un equipo de orientación escolar conformado por un orientador educacional, una orientadora social, una fonoaudióloga. También cuenta con el apoyo del CEF 50 en hora de educación física de ambos turnos y con la implementación de un taller de técnicas dramáticas no convencionales que realizan intervenciones en los dos turnos. Esta institución además cuenta con una asociación cooperadora la cual a lo largo de los años ha colaborado mucho con el jardín y lo sigue haciendo la actualidad, trabajando en conjunto con la comunidad educativa, gestionando obras y arreglos menores de mantenimiento del edificio, comprando material didáctico e insumos para el pintado de los juegos del sum, y realizando eventos como chanco móvil, sorteos, bailes, fogones entre otros con el fin de recaudar algunos fondos. Felicitamos así al jardín de infantes número 901 Rosario Vera Peñaloza saludando a todo el equipo docente, auxiliar, a su cooperadora, sus alumnos y familias que han conformado una gran comunidad educativa de esta institución en estos 70 años, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Bueno la concejal ha hecho un repaso sobre la historia de esta institución tan importante y querida de Benito Juárez, uno siempre vuelve a los lugares donde amo la vida y creo que ninguno de nosotros va a decir lo contrario, si hay una etapa que se disfruta es el jardín porque te la pasas jugando, una etapa en donde la responsabilidad es jugar, donde aprendes a compartir, donde quizás te empiezas a relacionar por fuera de tú casa como grupo de sociabilización primaria, y me acordaba de cuando estaba ahí en la calle Pumara al lado de radar donde está Blackfees estaba la publicidad de radar la pasaban en canal ocho y ese jardín estaba re viejo yo la tenía de señorita a María del Carmen Barchine y me acuerdo que un día pobre iba caminando no sé si tendría tres o cuatro años yo y le quedó media pata abajo del piso, así que fue el último día de ese jardín y ahí pasamos al que está actualmente en Vélez Sarsfield y Güemes, y la verdad que tuve la posibilidad de volver para acompañar a nuestros hijos, para participar de la asociación de la cooperadora que como en todas las instituciones, en las comisiones de los clubes, en las cooperadoras que hablábamos del hospital, pero bueno podemos hablar de todas y cada una de las instituciones que se nutren de ese amor de las personas que pasaron o que quizás algún familiar tuvo y que hacen de ese acompañamiento una responsabilidad enorme que es solamente después de un tiempo que pudiste trabajar y aportar desde lo comunitario quizás vas dejando paso hacia otras personas, hablaban de Lourdes yo me acuerdo y me tocó estar en la cooperadora cuando estaba Cecilia Tracchi posteriormente estuvo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

Lourdes, Carmen, Ariel un grupo de docentes que realmente impresiona con el amor que tratan a los chicos, que quieren a la institución, las horas que le meten no sólo ahí sino por fuera, en la fogones, cuando se hace la fiesta de la tradición, los sábados a la mañana en los chanchos móviles, siempre con un amor y con una ganas de mejorar en ese lugar que ocupa gran parte de su vida y a quienes además siempre digo que los hijos es lo que más queremos y ni bien los largamos el primer lugar que van es al jardín y nos quedamos tranquilos porque sabemos que están bien cuidados, que el afecto esta y el jardín uno reúne todas esas condiciones como por supuesto el resto de los jardines locales. Siempre que hemos tenido la posibilidad de conmemorar o acompañar instituciones en este recinto lo hemos hecho con mucho gusto, siempre decimos también que nos llena de gratificación porque es una manera de reconocer aquellos que en silencio y con vocación aman su profesión todos los días y brindan lo mejor de sí para cuidar el tesoro máspreciado que son los hijos así que bueno ojalá todo esto pase pronto por toda la población, por toda la comunidad que pronto nos podamos tener a todos acá e invitar a la población para que este merecido reconocimiento lo puedan disfrutar y todos nos podamos sentir parte, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Creo que pasa porque es generacional y denota la edad porque nosotros fuimos al centro, y justamente tenían un colectivito que pasaba a buscarnos por las casas. En realidad yo quería resaltar y creo que es loable el trabajo que hace el jardín justamente la parte inicial hoy también tiene gran desafío que junto con la ley de educación donde los adultos y los jóvenes necesitan terminar su secundaria porque su nivel de obligatoriedad, justamente el jardín tiene alas maternal la cual permite junto con la secundaria número dos poder tener mamás que están con niños muy chiquitos en sala de dos y bebes y tiene la posibilidad de articular. Hoy justamente mirábamos a partir de las encuestas que mandó provincia hacia el sistema educativo y la encuesta que hizo nuestra jefa distrital, muchos papás lo que planteaban era la necesidad de que sus hijos y como extrañaba las estadías de estar las horas en la escuela y que hay cuestiones pedagógicas que por más tecnología que haya si no está el intercambio y la relación con el docente y no está la vida escolar docente alumno, la cuestión pedagógica no se puede transitar con el éxito que se necesita para poder tener lo que es la adaptación, la alfabetización, y los contenidos de profundización que se necesita para un niño en cualquiera de sus edades. Hoy más que nunca creo que en este contexto destacar el lugar de jardín, de la escuela, en lugar tanto lo edilicio como todo lo que pasa en la vida escolar dentro de lo edilicio es sumamente prioritario. Así que adherirnos a este reconocimiento, muchas gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Simplemente para adherirme al saludo, felicitar a toda la comunidad educativa del jardín número 901, a sus alumnos, ex alumnos, docentes, y también fui parte de la cooperadora en algún momento que mis hijos transitaron en el jardín y fue un placer trabajar de la manera en que se trabaja como una familia todos tirando para el mismo lado para mejorar lo que sea infraestructura o comprar juegos, la verdad que todo mi aprecio y mi reconocimiento al jardín. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner en votación del cuerpo este proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado este proyecto de decreto. Y bueno cuando Dios lo disponga y volvamos a la normalidad de toda esta situación que vivimos seguramente podremos recibir a esa comunidad educativa del jardín 901 en este recinto como realmente se merece.

DECRETO DEL H.C.D. N° 11/2020

VISTO

QUE JARDÍN DE INFANTES N° 901 “ROSARIO VERA PEÑALOZA” FUE FUNDADO EL 06 DE MARZO DE 1950 Y;

CONSIDERANDO

QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLIERON 70 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA;

QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE COMO PROPÓSITOS PEDAGÓGICOS GENERAR VÍNCULOS DE AFFECTO Y CONFIANZA A LOS NIÑOS QUE LES BRINDEN SEGURIDAD EN SUS DESEOS DE APRENDER, ASEGURAR LA ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS SOCIALMENTE SIGNIFICATIVOS QUE LES PERMITAN AMPLIAR SUS EXPERIENCIAS FOMENTANDO NUEVOS APRENDIZAJES, FAVORECER SU PERTENENCIA A LA COMUNIDAD LOCAL, OFRECER EL DESARROLLO DE SU CAPACIDAD CREATIVA, PROMOVER ACTITUDES DE SOLIDARIDAD, ESTRECHAR VÍNCULOS CON TODA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ESPACIOS REALES DE PARTICIPACIÓN Y VALORAR LA DIVERSIDAD DEL EJERCICIO DE LA DOCENCIA, ENRIQUECIENDO LA ACTIVIDAD EN EQUIPO ENTRE LAS DOCENTES.

QUE, GRACIAS AL TRABAJO DE TODO EL EQUIPO, LOS NIÑOS VAN CONSTRUYENDO LA IDEA DE QUE EL JARDÍN PUEDE OFRECERLES UNA EXPERIENCIA FORMATIVA INTERESANTE Y DESAFIANTE QUE LE ABRIRÁ LAS PUERTAS A NUEVOS CONOCIMIENTOS Y LA POSIBILIDAD DE INTEGRARSE AL MUNDO DESDE SUS DESEOS, INTERESES Y POSIBILIDADES.

QUE ES UNA POTESTAD DE ESTE HONORABLE CUERPO SALUDAR Y FELICITAR A INSTITUCIONES COMO ESTAS, QUE DÍA A DÍA DEFIENDEN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ABRIENDO SUS PUERTAS A CIENTOS DE NIÑOS OFRECIÉNDOLES ENSEÑANZA DE CALIDAD DESDE EL ESMERO Y EL ESFUERZO DE CADA UNO DE LOS QUE INTEGRAN LOS EQUIPOS DOCENTES.

QUE DADA LA IMPORTANCIA DEL MISMO, SE ESTIMA PROCEDENTE DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 70º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N° 901 "ROSARIO VERA PEÑALOZA".

ARTÍCULO 2º: ENTRÉGUESE COPIA DEL PRESENTE DECRETO Y PLACA RECORDATORIA AL JARDÍN DE INFANTES N°901, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1º.

ARTÍCULO 3º: HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5.232/17 PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN, INVÍTESE A SESIÓN ORDINARIA DEL HCD EN TANTO SE DECLARE SUPERADA LA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO, A LOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN, ALUMNOS Y VECINOS PARA ACOMPAÑAR DICHO ACTO.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: hemos terminado con el temario del orden del día, han ingresado cuatro expedientes fuera del orden del día el primero de ellos es el expediente letra X. 107/2019 proyecto de ordenanza bloque Cambiemos presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique con recursos de la tasa al derecho de canteras. De acuerdo a lo hablado labor parlamentaria la intención es darle ingreso a este expediente al orden del día y luego ser tratado sobre tablas, así que en primer lugar voy a someter a votación la incorporación al orden del día de este expediente y quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado la incorporación al orden del día. Tiene la palabra la concejal Corro.-----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien señora Presidenta perdón señora concejal presidenta de la Comisión de Hacienda, a consideración del cuerpo la moción de la concejal Corro de el tratamiento sobre tablas aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.-----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este expediente en realidad es algo que se dialogó entre los presidentes... **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** perdón señora concejal por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien aprobado el tratamiento sobre tablas tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este expediente fue algo que se acordó entre los bloques entre los presidentes y yo no participé de esa reunión, se habló previamente, lógicamente el año pasado en este recinto aprobamos el presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique estableciendo un reglamento donde en el artículo siete la ordenanza habla y a partir del artículo siete de las asambleas y en el ocho establece que la primera debe hacerse antes del 31 marzo de cada año. Como sabemos por el decreto 297 sancionado el 20 marzo por el poder ejecutivo nacional se establece el aislamiento social preventivo y obligatorio lo cual impide tanto la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

circulación de personas como las reuniones masivas. Entonces esta pandemia de Covid nos ha obligado a aplazar esta primera reunión o la implementación del presupuesto participativo lo que quedó acordado que se iba a hacer o sea esta primera reunión, esta primera instancia dentro de los 30 días posteriores al levantamiento del aislamiento social y preventivo. Ese sencillo pero como el plazo para la primera realización de la asamblea consta en una ordenanza se tiene que realizar el acto administrativo en donde se deje constancia como se va a aplazar y en qué momento se va a implementar. Así que bueno este expediente tiene esa finalidad más que nada legal, reitero es algo que nosotros sí habíamos conversado en su momento y se había llegado a un acuerdo por cuestiones lógicas, más allá de eso no tenemos más que agregar. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. No mucho más para agregar es justito que estábamos en el mes de marzo cuando se decretó la pandemia y ya unos días antes nosotros habíamos estado haciendo algunas reuniones con los vecinos para que se fuera coordinando todo lo que este importante proyecto que es la primera vez que ocurre el partido de Benito Juárez en el presupuesto participativo y buena lamentablemente la pandemia y la cuarentena nos ha imposibilitado pero bueno seguramente ni bien cambie esta situación volveremos y esperamos que esto sea lo más pronto posible. Pero bueno también creemos que es un momento para los vecinos de Barker y Villa Cacique también para poder pensar en todas las cosas que uno tiene hoy pero en algún momento esto va a terminar y entonces podremos trabajar sobre este importante proyecto y esta ordenanza que va a terminar que fondos sean afectados a la comunidad de Barker y Villa Cacique. Así que como decía la concejal esto es una cuestión solamente legal para que no se incumpla lo que estaba en la primer reunión antes del 31 marzo. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente es nada más por un tema de formas en el proyecto de ordenanza en los considerandos en el primer renglón habla del expediente 107/2020 y es 107/2019. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien señora concejal por Secretaría se tomará nota para que se corrija y lo votamos con esa modificación. Ponemos a consideración con la modificación propuesta desde la banca por la concejal Pérez Pardo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza convalidando el decreto municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5514/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 107/2019, EN EL CUAL A FOJAS 15 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 632/2020 POR EL QUE SE PRORROGA LA PRIMER ASAMBLEA QUE DEBÍA REALIZARSE ANTES DEL DÍA 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, DE ACUERDO A LA O.M. 5472, DADOS LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 297/2020 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

QUE EN EL CITADO DECRETO SE ESTABLECE UN PLAZO DE HASTA 30 (TREINTA) DÍAS POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, PARA HACER EFECTIVA LA PRIMER ASAMBLEA POR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DEL DECRETO MUNICIPAL “AD REFERÉNDUM” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A SOLICITAR DICHA POSTERGACIÓN,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- : CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 632/2020, POR EL QUE SE PRORROGA LA PRIMER ASAMBLEA QUE DEBÍA REALIZARSE ANTES DEL DÍA 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, DE ACUERDO A LA O.M. 5472, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 107/2019.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: como lo dije anteriormente entregaron cuatro expedientes fuera del orden del día. Uno de ellos es el expediente letra E 29/2020 Dirección De Educación municipal modificación de ordenanza municipal de becas 2020, si el cuerpo está de acuerdo pongo a votación la incorporación del mismo para ser girado a la Comisión correspondiente, aprobado, pasa la Comisión correspondiente. Proseguimos ahora con el expediente letra G 99/2019 Secretaría de gobierno propuesta de venta del municipio el centro cultural Lia Nanni, pongo a consideración del cuerpo la incorporación del mismo y el giro a Comisión aprobado por unanimidad. Proseguimos ahora con el expediente letra A 86/2019 asesoría legal situación inmueble ubicado sobre calle Güemes y Libertad Vacas Mario Alberto, se pone a consideración del cuerpo la incorporación del mismo y el giro a Comisión, aprobado por unanimidad. No quedan más temas para tratar en el orden del día. Había solicitado la palabra en labor parlamentaria el concejal Camio para referirse a la pandemia Covid, tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. Una simple reflexión y mensaje, hoy llevamos 56 días de cuarentena y realmente lo que quiero manifestar por un lado es desde este bloque las felicitaciones a cada uno de los juarenses que ha tenido que ver para que hoy no tengamos casos positivos en Benito Juárez, y cuando digo a cada uno es porque es muy difícil nombrar a todos y seguramente alguno me voy a olvidar. Pero esto realmente ha sido posible por el compromiso y la actitud de cada uno de los juarenses, sabemos que esto depende fundamentalmente hoy de todos nosotros. Y sabemos también que no hemos ganado la batalla, que esta batalla contra el virus recién estamos en una etapa y tenemos que seguir y nos podemos relajar, tenemos que cuidarnos cada uno y cuidar a todos los demás, ser responsables. Tenemos que seguir cuidando a nuestros abuelos, a los que están en el hogar, en los geriátricos, son realmente el sector más vulnerable, y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

justamente con lo de la salud. El mensaje es que sigamos como estamos, que esto depende de cada uno de los juarenses, así que muchas gracias por el compromiso y lo que ha hecho cada uno hasta este momento y sigamos por qué esto tiene que ver con la responsabilidad como vuelvo a decir es de cada uno, cada uno de nosotros somos responsables de que la situación en Juárez pueda estar bien.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra siendo las 19 horas 11 minutos invito a la concejal Ricci, José Camio y Gustavo Lorenzo arrear el pabellón nacional.-----